



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (55) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día 31 de julio de 2020, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 35, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 54 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2020.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A INFORME MENSUAL QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020.
- 4.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES:
 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
 - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
 - INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS.
 - INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
 - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 5.- ASUNTO RELATIVO A PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020 DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.
- 6.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.
- 7.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MEJORA REGULATORIA Y LA COMPETITIVIDAD DE SONORA A CELEBRAR CON LA SECRETARIA DE ECONOMÍA.
- 8.- ASUNTO RELATIVO A TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL INICIATIVA DE REGLAMENTO DE REGISTRO, AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES, PRESENTADA POR EL C. SINDICO MUNICIPAL, MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN
- 9.- ASUNTO RELATIVO A RENUNCIA DE LA C. REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA COMO REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 10.- ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 11.- ASUNTO RELATIVO A RENUNCIA DE LA C. REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA COMO REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER (EQUIDAD Y GÉNERO).
- 12.- ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER (EQUIDAD Y GÉNERO).
- 13.- ASUNTO REFERENTE A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AB

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas en punto de las **Nueve Horas con Treinta Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS; Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN; Los CC. Regidores: JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MONICA MARTÍNEZ FÉLIX, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 54 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2020. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 54 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2020, de la cual se entregó un ejemplar."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Buenos días, es lamentable que una vez más tenga que tocar el tema de la impugnación, en el inicio usted Alcaldesa dice que a todo mundo le fue debidamente entregado, miente porque no hay otra forma de decir, es una sistemática mentira de la corrupción que prevalece en esta administración, el Secretario lleva más de 10 sesiones sin quererme notificar y entregarme documentación ni nada ¿Por qué lo hace? Es su común denominador del Secretario desde que tomó posesión impunemente, ilegalmente siendo Regidor y siendo Secretario, seguir con esa situación, pero no es todo, usted acaba de decir otra vez y dijo y menciona los artículos, miente de nuevo, no se permite en ningún artículo dispensar la lectura, por el contrario, la Ley es muy clara y el Reglamento se debe de leer, aprobar y en ese momento firmar, yo ya lo dije varias veces, que no se está haciendo el protocolo en base a la Ley y que no se pueden estar firmando después; tercero debe de ser personal, casualmente con la nueva reforma, la única que permite que no sea son cuando van a ser virtuales, esta no es virtual, no nos extraña por eso hay tantos señalamientos contra tanto funcionarios de esta administración porque se han dedicado a la pura corrupción, por otra parte, el acta que quieren evitar leer, ustedes pusieron dos puntos del orden del día de aprobación de actas anteriores, primero de sesiones ilegales virtuales porque no se había cumplido con el protocolo de aprobar lo que decía el procedimiento para que fueran virtuales; segundo no se las autorizaron las actas en ese momento y parecía que aquí estamos jugando como los niños chiquitos, vamos jugando pero en cuanto yo gane, ya, sin pasar por una comisión para dictaminar si se vuelve a subir o porque no se aprobó, como todo lo hacen aquí, violan sistemáticamente la Ley, lamentablemente los niveles de gobierno, como ISAF y su titular Moya, que se dedica a solapar y es cómplice de toda la corrupción de este municipio y quién sabe de cuántos más y lamentablemente el fiscal anticorrupción, que no debería llamarse fiscalía de anticorrupción, debería llamarse fiscalía de fomento a la corrupción, tampoco hace nada, ni tampoco el Congreso, un Congreso que se dice la cuarta transformación, con una comisión de*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

anticorrupción, que como la titular de esa comisión con correa arrancada de caballo, está como burro, sino como tortuga sin hacer nada por evitar la corrupción sistemática y no de ese municipio, de varios, por otra parte, quieren aprobar otra vez una lectura otra vez una lectura que no cumple con ningún requisito y que el siguiente punto, antes de aprobar y le recuerdo y la Ley y el Reglamento lo menciona se debe de aprobar los puntos del orden del día, lo que tampoco nunca hacen, no aprueban los puntos del orden del día y lo vemos, suben lo que a conveniencia de la administración y del Secretario que se dice que es el que manda en el municipio, que es el dueño, eso es lo que se hace, sube nada más y la Ley dice y el Reglamento que se deben de aprobar los puntos del orden del día y también se dice que debe de haber asuntos generales, otra cosa que no lo hacen, por otra parte, qué casualidad ahora si va haber una sesión ordinaria, aquí estamos ¿Y los otros meses que pasó? ¿Dónde está el Contralor? ¿Por qué no ha comparecido el Contralor, como lo vengo solicitando? ¿Porque no hacen los procedimientos de no haber efectuado las sesiones ordinarias, que son las que marca la ley cuando menos una al mes? las ordinarias son las que marca la Ley, han hecho puras extraordinarias ¿Por qué? lamentablemente los tiempos ya llegaron, los tiempos electorales ya están encima, lamentablemente esta administración con todos los compañeros Regidores que la integran, han logrado el monumento, un monumento para Guaymas, un monumento de porquería, de corrupción, un monumento de aprobar y validar todas las ilegalidades." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor le pido que se centre en el punto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Estoy en el punto del orden del día que no se quiere leer, si se ponen a leer estaría dispuesto a dejar de decir, no le gusta que le diga sus verdades, seguimos un monumento a la corrupción, tan así es qué nada más veamos en el punto del orden del día viene la renuncia de unas comisiones de una compañera, dirigidas al Secretario y el Secretario las sube." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor estamos en la dispensa de la lectura." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Se lo vuelvo a decir parte de toda la corrupción, usted está queriendo hacer un acto de corrupción al dispensar algo que no está permitido, así que aguántese, usted no tiene por qué estar diciendo e interrumpiendo, seguimos donde esa solicitud debe ser renuncia a la comisión y la comisión mandar un escrito a la Secretaría, no aquí se hace todo como quieren y mandan; entonces en virtud de que todo lo hacen como quieren y mandan, por lo pronto vuelvo a impugnar los puntos que se van a aprobar porque lamentablemente, los compañeros Regidores de aquí, tantos señalamientos, al Sindico, me gustaría a ver Sindico ¿en su declaración patrimonial si tiene esos ahorritos que dice? Porque si sale en la declaración patrimonial retiro lo dicho." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor céntrese en el punto por favor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Se lo vuelvo a decir vamos a la lectura, en cada punto hablamos." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Eso lo va decidir la asamblea no usted." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "No, la asamblea no puede votar por encima de la Ley, vamos a decidir, que la exhiban como corrupta a usted ante todos los medios, ya no se puede porque ya está exhibida; entonces con fundamento a lo dispuesto en los artículos 1, 106, 107, 108 y 109 y demás relativos y aplicables a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora en este acto impugno, interpongo recurso de inconformidad contra los acuerdos que se lleguen a tomar en todos los puntos del orden del día que se lleguen a aprobar en esta sesión supuesta 55, que las demás son nulas, quien sabe porque va 55, asimismo con fundamento en el artículo 112 solicito se me dicten medidas suspensivas aplicables al acuerdo de Cabildo que se impugna, de igual manera con fundamento en el artículo 102 de la Ley citada, solicito se me corra a la vista y se me otorgue el término de

AB

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

Ley, oyó Secretario el término de Ley, para subsanar cualquier requisito de procedimiento que haga falta; lo anterior para que quede y conste en el acta, le avisó Secretario hay un domicilio para recibir y oír notificaciones que yo tengo, ya que no lo usa para notificarme, porque por sus pistolas ha decidido otra corrupción más de seguir violando la Ley, veamos cómo está Guaymas, compañero Regidor Pintor, nos citó a una sesión virtual, después presencial, luego virtual para lo del panteón.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Regidor le pido que se centre en el punto por favor.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Ponga asuntos generales y se acaba el problema, usted nos ha dicho que tenemos derecho a hablar aunque no haya asuntos generales, Secretario no tiene por qué estar interviniendo, usted no tiene por qué intervenir Secretario, usted es un empleado de la administración.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Y usted es un Regidor que se debe a la Ley y que debe llevar esto con orden.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Dígame que he dicho fuera de Ley, susténtemelo, yo si le estoy sustentando que usted es una corrupta, sistemática de las leyes y reglamentos del municipio de Guaymas, solapada por el Señor Moya y Odrasir el fiscal disque anticorrupción y solapada por el Gobierno del Estado y solapada por la cuarta T, porque es la misma porquería que vienen haciendo y demostrando, vamos a agarrarnos por artículo.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Céntrese en el punto nada más.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Estoy en el punto y el punto es que usted quiere comenzar a violar la Ley de nuevo, del inicio de la sesión, espero ahorita voy a seguir hablando, Gracias.” -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 54 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2020; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 54 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2020. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA. Así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 54 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes el acta de sesión número 54 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2020; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con 4 votos en contra de los C. C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA y ERNESTO URIBE CORONA. Así como 1 abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a informe mensual que rinde la C. Presidenta Municipal correspondiente al mes de Junio de 2020. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “En términos del artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de Junio de 2020, dicha información se entregó anexa al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.” -----



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Otra vez Alcaldesa vuelve a mencionar se entregó, miente de nuevo, no entregaron, yo vengo y señaló y no señaló yo, veamos como la ciudadanía como viene señalando a varios compañeros Regidores a muchos funcionarios, todas las ilegalidades, todo el descontento de nuestra ciudad, nuestra bella Guaymas que lamentablemente lo tengo que decir, también se lo merecen los Guaymenses porque han permitiendo y siguen permitiendo toda esta situación, siguen permitiendo esta ilegalidad, si no veamos los señalamientos al Síndico, las mantas que salen a otros funcionarios, las paginas esas raras de señalamientos que salen, no es producto de la casualidad, es producto de la ecuación que viene jugando esta administración sustentada en la ilegalidad, sustentada en la corrupción, Alcaldesa en su informe, en la sesión virtual, si se le puede llamar sesión, usted hizo que compareciera el Comisario de Seguridad y el Comisario ahí acepto, no fue comparecencia, primero porque fue virtual, segundo porque en una comparecencia obligadamente existen preguntas y respuestas y no permitió más que preguntas y luego vienen las re preguntas para las contradicciones que dicen, pero admitió que ya le habían llamado la atención sus superiores por seguir como decían los chamacos en nuestros tiempos como chicle motita a un lado de usted, pegadito, ahí anda para todos lados y sigue, después de la comparecencia y yo no veo los resultados de seguridad, sale un reportaje donde Guaymas y Obregón, no solo en índice de delincuencia de alto impacto, sino también el robo de casa habitación y de vehículos, vamos a suponer que de alto impactó no le corresponda, que lo dudo porque es un mando único y si tiene competencia, pero yo le preguntó ¿Y el robo a vehículo a casa habitación? ¿A quién le corresponde entonces? Yo no entiendo como agarran los informes Alcaldesa que nos están hablando, la ciudadanía lo que quiere ver es eso y el Comisario dice mientras siga el consumo de droga no se va poder parar los robos a que suave se la sacan, que suave respuesta vamos a suponer, la única estrategia es seguir acompañándola a usted a donde vaya, no entiendo el manejo del COVID por parte de usted, que le hizo caso a todo lo que le decía el Estado, el Estado la abandono y hoy por hoy tenemos un supuesto semáforo naranja, los que aparecen en Face despidiendo a sus familiares por COVID y son 5 o 6 diarios en Guaymas, yo no estoy diciendo las cifras oficiales, si están siendo maquilladas para ocultar una realidad que quieren ocultar que todo el pueblo sabe, yo no hablo de eso, yo pregunto por ejemplo, porque yo encerrado ahorita y están las cámaras volteando otro lado pero no voltean para que el público vea lo que yo estoy diciendo, yo no veo en sus informes la problemática del panteón de Guaymas, yo no lo veo y el compañero Pintor Presidente de la comisión, que juega un papel precioso con PASA, que sabe que PASA es un fraude y me dice no puedo hacer nada contra la Tesorera ella paga, está pagando dinero que no están recolectando en Guaymas, pero que puedo esperar de los compañeros que aprobaron la transferencia de enero del ramo de luminarias para gastos generales ¿Que puedo esperar? Como les digo compañeros Regidores, el PRI nunca pensó, ni el PAN, que ahorita estuvieran perseguidos por MORENA en cuestiones de sus fechorías que hicieron y que hicieron muchas, por eso ustedes llegaron, no por capaces, llegaron como esperanza, porque capacidad no tienen nada que desear, llegaron porque estaba un hartazgo, pero ustedes les dijeron quitate que ahí te voy, violación de leyes, violación del nepotismo y tráfico de influencia, todo es más, me gustaría comparar ingresos en varios rubros, que los maneja el Secretario, el de Vendedores Ambulantes, el de Jueces Calificadores, Alcaldesa ¿En su informe porque no pide la comparecencia del Contralor? ¿Por qué tiene mucho que hablar? ¿Por qué sabe mucho? ¿Por el tema del Síndico? ¿Por el tema de quién? Ya es momento Alcaldesa, usted habla en todo, hicimos un trámite en transparente, pues a mí me llegaron varios elementos de policía diciéndome que no, que fue otra cochinidad más, nada más que de otro tipo; entonces si vemos que después de eso, el Comisario sigue a un lado de usted y los policías se siguen quejando, pues la matemática está muy clara, lo tiene bien arreglado para

AB

los intereses de usted porque a los Guaymenses no les ha cumplido, entonces yo les pido compañeros Regidores, que a ver si de perdida por un segundo, porque me queda claro que si una compañera está renunciando a dos comisiones es por algo, no creo que por lo que puso, es por algo y me queda claro que muchos se vienen dando cuenta de tanto cochinerito que hay y no hay obra, porque 700 millones de pesos del año pasado, si hubiéramos invertido de perdida el 10% en la ciudadanía, ya no pido más, la obra se diera, porque la obra es como el dinero y como los que están delgados, obesos o los que tienen preferencias, lo que sea, todo se nota, muy de cada quien y la obra es igual, se nota cuando existe y nada más veamos Alcaldesa ¿Por qué no menciona nada de los señalamientos que hay en las licitaciones? Están muy claras, entonces yo le pido Alcaldesa, que la ciudadanía quiere realidades, no quiere selfies bonitas o entrevistas a doc pagadas, que nos cuestan mucho dinero a esos medios chayoteros que hablan y le ponen lo que usted quiere; entonces Alcaldesa Guaymas a usted, al Síndico y a los Regidores que están embarrados, cada quien va saber quién esta embarrado, cuentas claras, honestidad, alejarnos de la corrupción, porque parece un común denominador cultural de los Guaymenses y aumentado máxima potencia por esta administración." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Gracias, bueno adentrándonos más al punto habla de los informes que presenta la Presidencia, en la copia que me hicieron correr a mí como traslado, no viene un informe de Presidencia de usted, únicamente de las diversas dependencias, me extrañó, porque siempre nos ha hecho llegar un informe usted, como de la dependencia de Presidencia, pero como primer punto de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, obviamente nos hacen un informe muy bonito que se logra la meta de mejorar prestaciones laborales a policías, disminuir índices delictivos, modelos preventivos, impulsar participación ciudadana, etcétera, etcétera. Pero en ningún momento habla de los delitos de alto impacto, de los homicidios, de todo lo que nos tiene asustados a la ciudadanía en Guaymas, estamos padeciendo una administración en la cual ya nos da miedo estar en la salida a la calle, ya nos da miedo andar de noche por la ciudad, es una administración en la que yo creo que es la que más funcionarios han estado involucrados o relacionados en narco mantas y cuestiones de ese tema, no hablan tampoco de que el estado de fuerza que debe de tener la ciudad, el municipio de Guaymas es alrededor o era alrededor de 440 más o menos elementos que integran el estado de fuerza, ahorita si mal no recuerdo y la compañera Itzel nos puede ayudar un poco, yo creo que anda por los 330, 300 más o menos traemos un déficit de alrededor de 100 elementos de seguridad, de esos 300 que hay pues hay que restarle los administrativos, etcétera, etcétera, ha causado baja por defunción, por jubilación, por enfermedad o por renuncia de elementos, pero si a ese estado de fuerza que tenemos un déficit de alrededor de 100 elementos más o menos, le sumamos que yo no ya no sé cuántos funcionarios de la actual administración traen escolta, desde Presidencia no sé cuántos traiga, Tesorería, Secretaría, ahora me entero que hasta un compañero Regidor trae escolta, pues entonces le estamos quitando todo lo poco que queda del estado de fuerza, se los estamos poniendo a los funcionarios. Yo creo que es momento de hacer un alto, de ver en que estamos mal y yo los invito que invitemos a la ciudadanía, que conozcamos la perspectiva yo siento que esta administración está en una burbuja en la que creen que todo está bien, se está trabajando de la mejor manera, yo los invito a que hagamos una reflexión y veamos en el tema de seguridad ¿Que está pasando en seguridad? Que entendamos que no estamos bien, si no entendemos que no estamos bien no vamos a hacer ninguna corrección, al tema de infraestructura pues lo mismo el informe habla de que retiro de escombros, retiro de maleza, bacheo, pero no habla de contratos, licitaciones, no habla de asignaciones, que yo creo que es lo realmente importante, ninguno de esos informes trae información financiera, excepto con el informe de Tesorería, en el informe de Oficialía Mayor, habla de que se llevaron entre otras cosas, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, no se dice que se adquirió o en qué sentido van, Alcaldesa ha sido sistemático el envío de este tipo de informes, en el que en realidad no informan, realmente yo siento que es pura pérdida de tiempo, no han entendido la situación, no entendemos que el rumbo de la administración va mal y no tiende a mejorar si no ponemos un



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

alto y si no hacemos una autocrítica, ahorita los temas que más que más afectan a la ciudadanía es la salud por el tema de la pandemia, el tema económico, porque por el cierre de la mayoría de los sectores económicos y el tema de seguridad; entonces yo los invito a todos que hagamos una reflexión, que hagamos una autocrítica y que analicemos si de verdad va la administración y qué es la que va a poner pie a muchas cosas y que dicen que es la mejor administración, yo creo lo contrario, yo creo que estamos viviendo una de las peores administraciones, los invito que estamos a tiempo, estamos pasando por la mitad de la administración creo que toda ya podemos hacer algo importante, un solo Regidor, 3 Regidores, 4 no podemos hacer nada, necesitamos mayoría, necesitamos reflexionar y hacer cambios, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Gracias Regidor, yo quiero comentar lo siguiente estas preguntando qué si qué se está haciendo en seguridad pública, yo te quiero decir que estamos dignificando la policía, estamos trabajando para dignificar la policía y que se hizo una capacitación en Marina, se hizo una nueva capacitación, se hicieron dos cursos en Marina, se entregaron los uniformes a tiempo, ya van a llegar las patrullas, se está haciendo el pago directamente a cada uno de los policías de un apoyo para vivienda y sobre todo se hizo esta convocatoria, en donde trabajó la Regidora Itzel, que es una convocatoria para ascensos, qué cumplió mucho más de las expectativas o sea estamos buscando mejorar las condiciones laborales de la policía y la dignificación de ellos, esta convocatoria que se hizo fue una convocatoria que llevo 6 meses, porque se atravesó lo de la pandemia, pero se construyó desde cada uno de los puntos que se iban a incluir, se trabajó en ella, estuvo la Comisión de Honor, en donde no solamente estuvo una Regidora, donde no solamente estuvo un integrante de la policía, sino también estuvo representantes de los empresarios, como es la CANACO que estuvieron trabajando y vigilando que el proceso fuera el adecuado y no solamente se hizo y se cumplió con la meta de los 33 personas que se convocaron y que hubo más de 100 personas inscritas, sino que hubo un ahorro presupuestal y precisamente porque estaban muy parejos los números se agregaron 12 plazas más o 12 ascensos más, esto es un hecho sin precedentes y que estoy segura que va sentar las bases para que de aquí en adelante las convocatorias sean así y los elementos de policía no le deban absolutamente a nadie sus grados, si no a su trabajo a su esfuerzo como debe de ser como siempre debió ser y en infraestructura pues ¿Qué te puedo decir? Se hace lo que se puede con lo que se tiene, tenemos una reducción del 34% de las participaciones con la pandemia tuvimos que descansar a muchas personas, se estuvo trabajando con el 30% y después se tuvo que reducir aún más por tanta gente que ya ha estado esté siendo positivo, incluso saben que en infraestructura hay personas que fallecieron, como también en Seguridad Pública y tenemos pues el predial a la baja, muy por debajo de lo que nosotros teníamos programado, entonces sí hemos hecho con lo que hemos tenido, hemos salido adelante en el área que se ha podido, pero ustedes saben que hemos trabajado en ese sentido en lo más que se ha podido y pues bueno la semana que entra viene el Presidente de la República y una de las cuestiones que se le planteara precisamente es que haya más apoyo a los municipios, más apoyo directo, porque los programas federales que hay son muy buenos, son muy nobles, pero salen precisamente de las bolsas que antes eran para los municipios y para lo que es la pavimentación y para lo que es la infraestructura urbana; entonces esta primera parte el Gobierno Federal determinó, que fuera justamente para el apoyo social, que yo creo que es una inversión a largo plazo, que vale la pena." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Buenos días compañeros, con relación al punto en la sesión pasada yo hacía el comentario con relación a este tipo de informe, creo que son informes muy por encima, el tema de seguridad, usted lo comentaba, daba usted un pormenor de lo que se está haciendo, de dignificar al personal, pero creo que se tiene que trabajar en todo en todos los sentidos, primero con la ciudadanía nos está pidiendo un resultado que sea palpable, el cual no se ha tenido, desde hace mucho tiempo, desde esta administración y en ese contexto, ahorita se hablaba del estado de fuerza que traíamos un déficit de casi 100 policías y yo no veo aquí que se está haciendo contratación de

AB

personal para cubrir esas vacantes, habla de las estrategias en general, en el cumplimiento del eje rector del 1.5 de programas de seguimiento, en impulsar la participación ciudadana o sea, pero en realidad algún trabajo en específico de poder contrarrestar ese déficit de personal que se tiene, de esas 300 gentes también me lo comentaban algunos miembros de la corporación, muchos de ellos están incapacitados por el tema de COVID, eso tiene un estado de fuerza que obviamente el resultado no va a ser el que estamos esperando de la seguridad de Guaymas, independientemente aun cuando se tuvo todo el personal de todas maneras no lo teníamos; entonces se tiene que trabajar en todos los frentes, me queda claro que se quiere dignificar a la corporación sí, pero también se tiene que tener planes de qué plan se va a tomar para bajar los altos índices que se tienen en robo casa habitación, en los de alto impacto, que no hemos visto una tendencia a la baja, en otro contexto del mismo punto, veo que aquí en Desarrollo Económico y Turístico, la vez pasada hace dos sesiones yo le preguntaba cuando estaba aquí la Tesorera, porque había subido la nómina de esa dependencia yo quisiera saber si ya tenemos una titular ahí o es una encargada de despacho, no tengo el gusto de conocerla, porque veo que se hicieron dice que se trabajó como acciones emergentes de la contingencia sanitaria en un nuevo programa de FIDESON para el apoyo del comercio informal y que se comienzan a dar asesorías y que se comienzan a dar que comienza hacer la integración de expedientes, en esas línea de crédito, también me gustaría saber la transparencia que se está haciendo ¿Cuántos números de expedientes se tomaron? desafortunadamente es todo así en lo general; en el caso de Oficialía Mayor, altas y bajas al servicio médico del ISSSTESON, mi pregunta es si se dieron de baja es ¿Porque se redujo la nómina o porque la baja se dio por los decesos que se han tenido del personal que ha fallecido a través del COVID? Digo porque si eso lo pone como una gestión que se tiene que hacer, si alguien fallece obviamente se tiene que dar de baja ante el ISSSTESON, pero si lo pone como parte de un servicio, de una gestión, digo no es algo relevante aquí, otra pregunta sería si realmente las bajas al ser vicio médico del ISSSTESON fueron por baja de personal que ahí sería ver que la reducción del gasto de nómina pues está atendiendo a la baja, pero si la pone como un servicio que se tiene que hacer, como dependencia, digo que tanto es hacer la baja de un servicio médico derivado de la nómina, digo ese tipo de información está bien plasmarla pero hay que detallarla, ha sido muy constante este tipo de informes en lo general, también en la sesión número 54 yo lo exponía, cuando iniciamos venia un desglosado por dependencias, en dónde venían los ingresos y que se estaba midiendo los puntos de rentabilidad de cada de cada una, se llegó a pensar en algunas dependencias iban a tener alguna fusiones para quitarse el gasto, se dejó de presentar el estado de resultados de cada una de ellas para ver el flujo que traía y total se sigue trabajando con todas las dependencias, es decir no sabemos si realmente son rentables o no; entonces yo no pedía en la sesión pasada, lo vuelvo a plasmar en esta sesión, este tipo de información sea de una la manera en donde podamos tener la información que se requiere para poder transmitirlo, le agradezco me permita la participación." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Buenos días a todos compañeros, Ciudadana Alcaldesa, quiero hacer publica mi inconformidad, porque no he sido notificado en las demás sesiones como lo marca el Reglamento Interior, se me ha notificado a las 8 de la noche para tener día siguiente una reunión virtual, que no me permite cancelar mis actividades, se me cita sin documentos, sin los códigos para poder ingresar a la sesión, lo que sucedió en la última sesión compañero Pintor, yo sé que no es tu culpa, pero me permitieron el acceso media hora después en esa comisión, quiero recordarle a mis compañeros que yo formo parte de la comisión de salud y me encuentro desde mi casa, con la sorpresa de que ya hay una comisión de salud, hay otra comisión de seguridad o sea suplantando las labores de los Regidores, que yo creo que es un total atropelló, yo creo que esto no tiene defensas Alcaldesa ¿Cómo que van hacer una mesa de seguridad y una mesa de salud? Para eso están las comisiones, somos nosotros los Regidores somos los representantes de los ciudadanos, los que vamos a tomar y decir todos los lineamientos que cumplir para estas eventualidades, yo por no crear más desorden porque ya hay un desorden bien marcado y que viene desde la federación,



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

donde se da una orden y luego el estado la cambia y luego el municipio hace lo que quiere, habido un montón de contagios precisamente por eso, no es algo de aplaudirse, no hay ningún logro en estas comisiones, la famosa mesa de seguridad no ha entregado ningún reporte positivo, ni siquiera con la dignidad que se merece una ciudad, todos los días hay atropellos de parte de la autoridad contra el ciudadano común y corriente, se han establecido medidas absurdas para controlar al ciudadano, creo que la mayoría de los ciudadanos aceptamos de buen gusto cuando las cosas se nos explican y que se nos ponen los números en las mesas, no creo que nadie en una locura vaya a decir no lo voy a acatar esto o no voy a hacer o voy a hacer otra cosa, se han tomado decisiones lógicamente fuera de contexto, sin ningún sustento científico en alguno de los casos es lo más grave, no se entonces para que mandamos a nuestros hijos a la escuela, en lo político contra venimos lo científico y le voy a poner un ejemplo, cerraron las playas cuando las playas era nuestra defensa, ahí está el mayor contenido de Yodo, lo que sí está prohibido en las playas es el aglomeramiento y eso ya salió un informe de la OMS, pero como no tenemos la voz los ciudadanos, los que estamos representando a los ciudadanos que en este caso los Regidores en la comisión de salud, de perdida que nos escuchen, ya si se toma otra decisión adelante, pero se atropella, se atropella la inteligencia de la ciudadanía, incluso las albercas es también otro lugar seguro para el ciudadano común y corriente, lo que no está permitido es el aglomeramiento, las albercas por el cloro y el marco de yodo son nuestra mejor defensa, incluso en la arena porque está yodatada, pero como no nos escuchan y no están dispuestos a tener otra visión, toman decisiones lógicamente fuera de un contexto científico, yo estoy de acuerdo de a veces por la premura se toman decisiones, pero al menos mi teléfono estuvo encendido nunca se me citó para poder externar mi opinión en una mesa de debate, donde pudiéramos nosotros expresar los conocimientos que previamente ya tenemos, ahorita en la ciudadanía incluso llegan los charlatanes y ofrecen remedios escandalosos que están penados por la Secretaría de Salud y tampoco la comisión de salud está haciendo nada, le estoy hablando de la ivermectina y el dióxido de cloro que son dos absurdos del tamaño del mundo, entonces vamos a cancelar las carreras de ingeniería química en Guaymas, para que no haya más Ingeniero Químico, dicen puras tonterías, es que son charlatanes los que nos están sorprendiendo con esto, afectando al ciudadano común y corriente y el ciudadano común y corriente asustado, desesperado que ni una autoridad salió a defender una posición tan lógica como oponerse al uso de esos dos medicamentos, disque medicamentos, que son absurdos totalmente, incluso hasta me amenazaron en las redes sociales, porque estuve mandando información y subiendo información oficial del Gobierno Federal de que están prohibidos esas terapias con esos medicamentos; entonces nuestra postura de perdida debió haberse tomado en cuenta y lógicamente informar a la sociedad del peligro que lleva el uso de estos medicamentos, disque medicamento porque no son medicamentos, uno hasta es desinfectante industrial; quiero comentarles que también por aquí, en el informe que nos presenta de nuevo apoyó la moción que hace nuestro Regidor que me antecedió, en el sentido que no hay ningún informe financiero, hay unos remedos que se nos ponen ahí legajos, pero no nos da ninguna forma de comparar ¿Que se está haciendo bien, que se está haciendo mal? ¿Qué tanto el presupuesto se ha gastado? ¿Que tanto nos queda? Nos comentan que hubo una reducción pero no nos dicen que monto, que tanto fue la reducción federal de las aportaciones, detalles que nos permiten a nosotros tomar decisiones, que nos permitan lógicamente apoyar el trabajo que hace la administración que yo estoy de lado de esta administración en ese sentido, tenemos que apoyarlos en todo nuestros esfuerzos; por otro lado las actividades comerciales si se dieron cuenta, prácticamente se redujeron al 20% en Guaymas, hicieron un escándalo con vallas y con, si los negocios estaban cerrados, la gente salía, porque tenía que salir a comer, tenía que salir a pagar servicio, yo les comentaba a muchos que la autoridad lejos de que ayudar a los que salieran a hacer un pago, por ejemplo un banco, hay que ponerle celeridad aquí, nada los tenían en el sol sin protocolo de distanciamiento, cuando se abrieron los expendios otro problema no se puso tampoco orden ahí y entonces ¿Dónde quedó la autoridad? La autoridad quedo rebasada, eso para mí como Regidor, fue lastimoso ver como los policías no fueron capaces de tener control sobre la gente

AB

9

que hacia compras de forma desordenada y como ahora se están proponiendo en la famosa mesa de seguridad, medidas draconianas como que vamos a poner el alcoholímetro, como que vamos a poner esto, vamos a poner más retenes, pues para que abren las playas si van a seguir poniendo trabas y teniendo más descontento a la ciudadanía, tenemos que delinear todos, tener nuestro punto de vista, la Regidora me dice se podían abrir pero sin alcohol, es una propuesta que tiene que subirse, que tiene que mostrarse, que nos pregunten, pero permiten la entrada, hacen mal las cosas, entonces yo creo que cuando se toman las decisiones sin consultar a los que van a participar, a los que van a ser afectados, entonces sucede lo que está sucediendo, un desorden completo, ojala les comento aquí a mis amigos de MORENA que cuando venga nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, le pregunte que si para cuando va bajar la gasolina que también ha sido otro grave problema que estamos pasando, en plena pandemia sube dos pesos la gasolina, es grosero y grotesco, pero yo estoy hablando por lo de Guaymas, lo que afecta a los Guaymenses y creo que Guaymas es la ciudad donde más cara esta la gasolina y que lejos de ser una propuesta parece que fue al revés, parece que fue cumplimiento de una des propuesta, le agradezco que me hayan cedido el uso de la voz y les agradezco a todos su paciencia para escucharme." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "En relación a lo que comentaba usted, que bueno que se haga la dignificación a los elementos, a mí me gustaría escucharlo, yo sé que los elementos de Seguridad Pública es gente institucional, es gente que al final de cuentas está en la primer línea de batalla, a mí me gustaría escucharlos, me gustaría sondearlos a ver qué opinan ellos, ahora hacer una dignificación laboral es una obligación nuestra, no es como para vanagloriarnos de eso, ahora hay que dignificarles la vida, los están matando ¿Que estamos haciendo para cuidarlos? Ahora no me comento nada de los homicidios, habla de las entregas de patrullas, eso viene por el FORTASEG, es un fondo que año con año nos beneficiamos y parte de eso son los convenios que más adelante se van a discutir para su aprobación, yo le comento que opinión me da del déficit de elementos de Seguridad Publica, quisiera saber ¿Cuántos elementos están asignados y comisionados para el cuidado y protección de funcionarios? Todos, porque yo si le calculo que son más de 10, si le sumamos que hay un déficit, hay pocos y los pocos que hay los mandan a cuidar funcionarios con razón están solas las calles, en el tema de infraestructura dice lo que se hace lo que se puede, pero pues ha habido licitaciones, asignaciones y no se menciona tampoco, pues yo entiendo que se hace lo que se puede con lo que hay, pero no se habla de la de la licitación, hay un tema de la licitación de la calle 6, que ha estado generando mucha polémica, que hay como comisión, tenemos que analizarlo, pero a lo mejor no viene aquí porque es de julio y eso lo entiendo pero si hay temas en los que debemos de poner atención en eso y pero sobre todo como lo comenté no viene ningún tema económico, no habla nada de los temas económicos, no dice cuánto dinero, para que no nos vayan a salir con que lo que entro salió." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Pues el FORTASEG no llega solito, llega por una buena práctica que se hizo el año anterior y esos son recursos federales que se aplican directamente a lo que corresponde y a lo que se diseña, discutimos y a lo que trabajamos de acuerdo a las necesidades, si bien es cierto que es una obligación del municipio proveerle las mejores condiciones laborales a la policía y a todos sus empleados también es cierto que estas convocatorias habían sido muy manoseadas, si es que me permiten esa expresión y bueno públicamente se conocía de que se le agradecía a una figura política, a ciertas personas, etcétera, algún padrinzgo o algo para que algunas de las personas tuvieran acceso a estos derechos y entonces yo creo que sí hay que hacer un reconocimiento en este sentido a la comisión, que tuvo muchas presiones, que estuvo trabajando muy arduamente y que no es un trabajo menor el que hicieron, sino al contrario entonces yo sí quiero destacar este trabajo que encabezó la Regidora Itzel y que se hizo un trabajo profesional, que se hizo un trabajo de mucha entrega y de muchos días de esfuerzo, a la mejor no se ven aquí, no sé no se vieron pero la verdad es que yo me sentí muy muy contenta, muy feliz y muy motivada el día que hicimos el evento por la culminación de este trabajo que precisamente habla de un gran esfuerzo



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

que se hizo para que surgiera como debía de ser y que como les digo, no solamente se cumplió con la meta de los 33 personas a las que convocamos, sino que se aumentó a 12 personas más, 45 total precisamente por la competencia, porque esas personas tuvieron confianza, estamos hablando de más de 100 personas que se inscribieron al proceso y que es algo que yo creo que tenemos que reconocer y que se tiene que reconocer a esta administración, no a la Regidora Itzel, no al Capitán Cano, no a mí, sino que es algo el trabajo en conjunto de todas la administración y creo que vale la pena que se va a sentar un precedente y eso es lo más valioso que vamos a dejar como administración." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE comentó: "Quiero comentar que se tome un acuerdo en orden del día como es ordinaria aprovechando que va venir el Ciudadano Presidente, con la Alcaldesa con quien lleva muy buena relación pues a ver si con el permiso que le solicite usted por conducto de este Ayuntamiento al ciudadano Presidente primero a ver si nos puede mandar una de las personas de Santiago Nieto, de esas gentes incorruptibles, completas que debe tener el Señor Santiago Nieto, para que revise a la Tesorería de aquí, Infraestructura, las dependencias, Secretaría del Ayuntamiento y sus manejos, por otra parte a ver si el Presidente de la "República nos va a resolver lo del panteón, porque lo del panteón, el Compañero Pintor no le veo interés, sabe que está a punto de acabarse el panteón, de saturarse y me dijo así claramente la intención es patear el bote a que la siguiente administración se encargue, yo creo que es un acto muy irresponsable, imagínese que si los anteriores estuvieran haciendo panteones chiquitos para cada administración; por otra parte a ver si le da la formula el Presidente de como los contratos, así como eliminó el aeropuerto o en la costa, como puede eliminar el contrato de PASA, porque aquí la Tesorera dijo PASA se le paga y no pasa, no entiendo entonces debe de haber formas, me gustaría que tomáramos puntos de acuerdo en el orden del día una solicitud al Ciudadano Presidente, sobre todo también para el problema de la inseguridad, porque ellos fueron los que propusieron el Gobierno Federal un mando único y si es cierto que usted comenta que se viene dignificando, pero es como tanto si yo cuando voy al cajero automático me entrega mi dinero y le aplauda al cajero, es mi dinero; entonces yo no puedo estarle aplaudiendo a algo que es mío y los ciudadanos o los funcionarios o los elementos de seguridad tienen derechos, que no tiene uno que estárselos señalando, te hice el favor o te di esto no, es una obligación más sin embargo yo no entiendo en que parte está peleado el que se dignifique y al mismo tiempo se les exijan resultados, porque no están peleados en ninguna parte y que bueno que se está haciendo, aclaro la dignificación, el supuestamente proceso transparente y los resultados, porque si usted va a una empresa maquiladora, industrial, comercial, los asensos van en base a resultados y los resultados no los veo aquí; entonces qué no deberíamos de plantear, así como hay asensos que haya retrocesos si no cumplieron, porque es muy fácil decir le dimos asenso y se sienta en sus laureles echándole la culpa que no es problema nuestro, que es preventivo y vemos una bola de señalamientos, que si el niño de la moto lamentablemente, que si la enfermera, puros actos que la gente olvida, ahí están; por otra parte Alcaldesa ahorita usted justifica que en infraestructura, ese fue el primer punto que me gustaría que se acordara para que le llevará un escrito al Presidente, pidiendo su intervención que Santiago Nieto nos mande un auditor que revise de pérdida lo que tiene competencia, los fondos federales; segundo dice que usted tiene infraestructura con sus escasos recursos, pero si los que hay están señaladas todas las licitaciones, yo no entiendo por ejemplo a mí en lo personal me hicieron todo un juicio, un procedimiento supuesto, que no se presentó ante ninguna instancia el procedimiento, por eso la primera instancia la perdió el municipio y no hay resultados, ahora dice los prediales bajaron y está empeñada usted y su equipo qué se dedica nada más a tratar de oprimir a quien habla y dice las cosas como son, el haberlo aumentado 300% los valores catastrales y por ende los pagos de impuestos que quieren cobrar, lo más lamentable, sin ningún fundamento, dice el dicho se puede ser cochi pero no trompudo y hasta para hacer malillada se tiene que tener astucia, aquí nada más queda lo trompudo y la falta de astucia, porque también lo van a perder los juicios, porque no es nada más a mí y lamentablemente se habla de un terreno de un panteón y a la fecha Alcaldesa en su informe se lo hemos venido pidiendo y luego usted se

AB

molesta que me dice avóquese al tema Regidor, apéguese a la Ley, pues si yo estoy apegado a la Ley porque un grupo de ciudadanos me puso de representante y sin pedirle un centavo a nadie en campañas, ni nada que me estuvieran señalando después, entonces yo pregunto Alcaldesa, porque si hace falta dinero ¿Por qué no se han puesto a ver de qué forma se recauda y no de qué forma se reprime? Segundo se pidió en esa famosa de dación de pago de la familia conocida Guaymense, porque después me hablan y me reclaman que porque menciono su nombre, se mencionó y le conteste, los que hicieron las triquiñuelas entre la autoridad y ustedes, fueron ustedes así que si no quieren que los nombre lo siento mucho; entonces pregunta nada más si no tenemos los recursos, si no tenemos cuentas transparentes, pues de pérdida hagan las cosas bien hechas, los procedimientos bien hechos, porque ustedes pregunten por nuestro Director de Catastro ¿Quién es? Ninguna experiencia en Catastro había tenido y ¿A qué se ha dedicado? ¿Por qué está ahí? Para hacer lo que quieren hacer; entonces volviendo al terreno, aceptan un terreno y hoy que ocupamos un terreno para un panteón, pues no sabemos aún ni siquiera ¿Dónde está el terreno? Ni siquiera donde está un terreno que nos entregaron en dación de pago, ni siquiera la escritura yo pregunto, ahora resulta que la gran idea del compañero Pintor, es hacer quitarle a los Guaymenses que compraron un terreno ahí, tienen a sus fieles difuntos, quitarles el estacionamiento y hacer más panteón, o sea que el día de muertos, el día de padres, pues que se vayan mucho allá los que vayan a ir a visitar, que se vayan al día de madres, entonces yo no veo esas flamantes respuestas como tomaron en el asunto del COVID, una serie de decisiones que por demás, sana distancia, es el único remedio para todo esto, la sana distancia, hoy que se aprueban las sesiones virtuales y estoy consciente que ciertos puntos no se pueden manejar en virtuales, pero bueno se hace una sesión ordinaria únicamente con los puntos que se requiere por ley y lo demás se hace virtual, pero no usted lo remata y llega a las 9:30 de la mañana, aquí estamos los que usted cree que son sus empleados a estarla esperando y no es la única vez, infinidad de veces, se pone a escribir y no le importa nada como siempre, porque así es usted, no le importa lo que dicen los Regidores, no le importa lo que dice el pueblo de Guaymas, lo único que le importa a lo mejor Santiago y no Santiago el de México, no Santiago Nieto, ese es el que manda, a no ya dice el Secretario que es el que manda el junto con Marín la mancuerna de poder en esta administración, entonces ¿A dónde vamos con esto? Pues debe tener mucho poder el Secretario para que por sus pistolas no haga las notificaciones, pues debe tenerlos, si, si los tiene bien puestos, lamentablemente sale una bola de lugares ahí publicados, a mí me podrán decir loco pero nunca me han dicho corrupto como a muchos de ustedes y loco pero no tarugo, porque digo las cosas con sustento, con fundamento legal, los invito a que les digan locos, locos porque están defendiendo algo, que a lo mejor puede ser indefendible, pero es moral, es ético." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Buenos días compañeros, quisiera empezar diciendo que el punto que estamos tratando es el informe de la Ciudadana Alcaldesa, pero no hay informe de usted con todo respeto, esto no es un uniforme de usted, no hay ninguna actividad de usted, son informes de las dependencias a cargo de usted, pero usted no presenta ningún informe de actividades, porque usted realiza actividades, todos los demás presentan que fueron a las colonias, que estuvieron trabajando, en el en el COVID, de la prevención, que reuniones de seguridad, qué reuniones de salud, usted no presenta ni eso; entonces eso es el primer punto, el segundo punto es, no tratemos de defender lo indefendible la Seguridad Pública en el municipio está superada, los ciudadanos están hartos, sabemos que han mucha inseguridad y sabemos que no se ha podido controlar y como les dije una vez, no estoy hablando del alto impacto, estoy hablando del robo a casa habitación, estoy hablando de asalto a comercios, estoy hablando de todo eso que si está dentro de nuestro alcance y que no le pueden echar la culpa al Gobierno Federal, yo quisiera saber que estamos esperando para hacer un cambio, no necesariamente se tiene que ser un cambio de comisario, de estrategia, un cambio de estrategia que brinde resultados, un cambio en el cual seamos tomados en cuenta todos los que estamos en esta mesa y la ciudadanía, eso es lo que estoy esperando yo, se han tomado decisiones muy a mi punto de vista malas en esta contingencia sanitaria y lo han hecho sin



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

considerar absolutamente a nadie, ustedes toman sus acuerdos en las mesas, en las cuales ninguno de nosotros somos integrantes y vienen y lo hacen como si fuera un hecho y nosotros lo hacemos como si lo tuviéramos que aceptar, como si estuviéramos obligados a aceptar lo que ustedes proponen, ese no es nuestro trabajo, nuestro trabajo es deliberar, nuestro trabajo es discutir las cosas, no nada más en una sesión de cabildo, porque se nos van a ir dos, tres, cinco horas, s en reuniones previas, a tratar esos temas en previas y llegar a acuerdos y ya cuando llegue a la sesión de cabildo, ya que la mayoría de los que estamos aquí presentes ya hayamos expresado nuestras opiniones y tengamos los puntos de acuerdo; dice usted también que los asensos siempre estuvieron manoseados y que hablaban de favoritismos y que padrinzgos, digo y no se va acabar siempre va haber alguien que va hablar y que va decir, no digan que este no, porque también hubo, no tratemos de tapar el sol con un dedo, siempre ha habido y siempre lo va a haber, siempre van hablar de que es amigo de fulanito de tal, del que trabajaba con esta persona muy cercana, que era familiar del familiar, siempre va a ver; entonces éste también, se habló y se dijeron cosas, de ahí yo no voy a juzgar el trabajo de la comisión de seguridad pública." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor solamente hubo una inconformidad." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Presentada, así como solamente debe haber una denuncia por robo y eso no quiere decir que nomás se haya cometido un robo en Guaymas en esta semana, es a lo que voy, pero sí es verdad quisiéramos nosotros saber qué es lo que opina la corporación hiciéramos un sondeo, pero no de ustedes, de Regidores, de una comisión externa a la comisión de seguridad pública, que vaya y haga un sondeo y pregunte ¿Cómo están? ¿Qué sienten? Y como dijeron ahorita la obligación de nosotros es dignificarlas y que bueno que lo sigamos haciendo, hay que mejorar todavía la calidad de los oficiales, porque estamos de acuerdo que la primer línea de batalla son los que brindan la seguridad, pero también tenemos que mejorarle las estrategias y mejorar las personas que le dan, las que están encargados de ellos, para que cumplan, para que den resultados, para que no haya más robos, para que disminuyan los delitos de bajo impacto, los de alto impacto ya sabemos que no podemos, ya el Capitán Cano dijo, estamos superados y no lo culpo, es la realidad, estamos superados, pero hay que buscar estrategias que si este a nuestro alcance, que es el delito de bajo impacto, robo a comercio, casa habitación, lo que le corresponde a la Policía Municipal y la prevención." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Alcaldesa, compañeros Regidores, quiero tratar 2 puntos muy importantes de interés social, el primero es en relación a que el Congreso del Estado de Sonora, le otorgó al Gobierno del Estado 520 millones de pesos, para atender el problema de la salud, el problema del COVID, supuestamente a los 72 municipios se les iba distribuir de acuerdo a la cantidad de población, por ahí a quedado una incertidumbre de parte de la sociedad, echándose la bolita que no saben dónde quedaron esos millones, como ya viene la campaña compañeros obviamente que ya van destinados al proselitismo de la política, el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Bienestar Social envió a todos los gobiernos de los estados, millones y millones para atender también el problema de la salud y se los adelantó a todos estados del país; en relación aquí al municipio compañeros, estuve con Ana Merlos Coronado Directora de Desarrollo Social, a mí me interesa mucho, aunque digan lo que digan, siempre he trabajado con programas sociales aquí en el Ayuntamiento, he estado en 5 ocasiones en administraciones diferentes, hemos hecho el trabajo social para atender a los grupos vulnerables de las colonias populares, estuve con la Directora Desarrollo Social porque me interesa saber ¿Cuánta gente fue beneficiada con los programas de préstamos a la palabra? Con el programa a la pequeña y mediana empresa y fue textualmente, me dice mire Maestro yo tengo regular relación con la Delegada de este programa de bienestar social, que es la compañera Isela Trejo y me dijo ella textualmente, no pude conseguir absolutamente nada, en relación al otro punto eso de la Dirección de Desarrollo Social, que tampoco porque lo escuche textualmente de la coordinadora de que no han bajado recursos para

AB

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

ayudar a la economía del pequeño comercio, ahí están puntos clave en donde nosotros como Regidores deberíamos de gestionar, de buscar el recurso para el beneficio de estos sectores que están en una condición horrenda, ya lo planteamos casi todos los Regidores de que Guaymas está en un bache horrendo económicamente, yo tengo 50 años en este Puerto, sinceramente me da tristeza porque he estado en diferentes administraciones y no ha habido un crecimiento de desarrollo económico más que en la época cuando estuvo Florentino López Tapia del sector pesca, de ahí cuando yo llego a Sonora a Cananea, Nogales, Hermosillo y Guaymas el producto interno bruto que ejercía el estado a nivel nacional era la tercera parte, con la minería, con la pesca, con la agricultura y hoy con tanto saqueo que han hecho los políticos a la sombra del poder público, han saqueado todo compañeros, tanto a nivel nacional como estatal, era una bonanza preciosa cuando yo llegue a Sonora, tuve la oportunidad porque el maestro era bien pagado, la oportunidad de tener tres carros de agencia en ese periodo, una cosa preciosa, donde el poder adquisitivo era extraordinario, quiero pedirle compañeros que tomemos, hagamos del consenso del dialogo aquí cuando estamos visualizar con un proyecto diferente, yo a la Alcaldesa le mandé donde yo le decía Alcaldesa porque nos hacemos un alto, hacemos una análisis de todo el trabajo que se ha hecho o del trabajo que no se ha hecho, estamos a la mitad de la administración, porque no nos sentamos a dialogar y hacer un nuevo proyecto y darle rumbo a Guaymas, darle una solución que beneficie a la población, esas son las exigencias del voto popular que nos dio la gente para esta administración, Alcaldesa yo le sugiero que ya dejemos la diatriba, dejemos los insultos, las difamaciones, sabemos que la prensa amarillista, si hacemos cosas buenas no las sacan a informar, siempre y a mí me duele mucho y lo voy a decir compañeros, así como a nuestro Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, lo censuran, lo difaman, los conservadores a usted también a cada rato, a cada instante aquí entre nosotros los Regidores, la difaman, la intriga, la diatriba, la insultan y no hay un respeto, yo quiero pedirle a todos mis compañeros, que debemos de guardar la compostura, si es cierto que muchos no tenemos la capacidad política, cultural, cuando menos debemos de guardar los moldes, para finalizar Presidenta, compañeros Regidores, hay algo que me preocupa mucho, si yo tuviera en mis manos de resolver el problema de la ampliación del panteón municipal, entregaría mi terreno para ampliar y darle santa sepultura a los del problema de COVID 19." - - - -
- - - En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Buenos días a todas y a todos los Regidores, quiero replicar a lo que me comento el Regidor con el tema del señalamiento de corrupción a mi persona, le quiero comentar Regidor que no tengo ninguna obligación particular en mostrarte la documentación, pero puedo hacer una excepción contigo en mostrarte toda la documentación, para que veas que no hay nada escondido, siempre y cuando tú me muestres tu documentación de tus propiedades y si tú ves alguna irregularidad, con todo gusto pueden hacer la denuncia correspondiente; con el tema del panteón, por ahí ya se le mando un documento al Director de Servicios Públicos, para un proyecto que nos está realizando con la capacidad que tiene ahorita el panteón y el tiempo estimado de acuerdo a la estadística en cuanto se llene, para avocarnos y turnarlo a la Comisión de Hacienda, para ir buscando un terreno Sindicatura y ponérselo a cabildo, por lo que muy pronto les daremos información al respecto del terreno del panteón." - - - -
- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Vi una participación muy nutrida de mi antecesor Regidor lo cual es de hacerlo notar donde solicita al colegiado que trabajemos de una manera más en beneficio de la ciudadanía, creo que eso ha sido algo con lo cual no se ha podido elaborar, desde un principio se han marcado grupos a favor y unos en contra, pero desafortunadamente el objetivo no ha llegado como debería de ser a la ciudadanía, por otro tema se me paso comentarlo ahorita en mi participación anterior, era en relación también al informe de actividades que nos presenta la ciudadana Alcaldesa y quisiera aprovechar porque tengo muchas peticiones de los ciudadanos, que ven a bien el tema que se está dando ahorita con la electrificación de la manga, donde vemos el apoyo del Diputado Heriberto y lo cual la ciudadanía de cierta manera lo percibe de una manera positiva, me dice porque no limpiar primero la casa de adentro, luego nos vamos al porche ¿A qué te refieres? Mira



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

me dice si tu volteas a la Serdán a las 7 u 8 de la noche, está completamente obscuro y en realidad es algo de lo que hemos estado padeciendo desde esta administración, después se tocaron los temas de que cuando estaba el anterior Director de Servicios Públicos, la Doctora Marisela Zataráin, en donde decía que estábamos al 90% ya con una capacidad instalada de luz en el municipio cuando realmente no cuadraba con las cifras, después se hizo dependiendo si era de lectura o de apreciación el informe que en aquel momento nos presentaban y veo aquí Servicios Públicos en donde dice que dándole cumplimiento en el eje que lo está llevando a cabo, en el eje 3.1 en donde dice brindar mantenimiento y reparación a la red de alumbrado público en la ciudad, mediante la adquisición de equipo eléctrico y electrónico de calidad y luego ya reportan las actividades, 60 servicios de mantenimiento y reparación, repuesto de focos, 87 instalados en balastos; entonces yo quiero solicitarle aquí a la Alcaldesa que aprovechando la coyuntura y ya que se tomaron la foto, allá en la electrificación de la manga, que felicidades por el proyecto y pues aprovechar y buscar gestionar el apoyo e poder ya dignificar la luz en el municipio, de dejar la Serdán alumbrada, es lamentable el andar en la Serdán a las 8, 9 de la noche a oscuras con unos focos que no tienen la calidad adecuada y la luz muy tenue, desafortunadamente, eso sumado al alto índice de robo de casa habitación o negocios, en donde muchos de los comerciantes en el centro han padecido ese tipo de eventos y presentar nosotros como municipio oscuridad, pues obvio que ese tipo de gente lo ven en beneficio; entonces si me gustaría que quedara lo de la petición de la gestión o retomar ese tema y dejar a Guaymas con la iluminación que se requiere, así como se pudo bajar el apoyo federal para la electrificación de la manga, pues también buscar ahora que venga nuestro Presidente, buscar el apoyo para poder iluminar al Municipio de Guaymas." -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a informe correspondiente al mes de junio de 2020 que rinden las siguientes paramunicipales: -----

- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
- CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
- INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS.
- INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.
- INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
- PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS cometo: "En relación a este punto las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaria del Ayuntamiento el informe correspondiente al mes de junio del presente año, este informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma." -----

- - - Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Son dos temas quiero contestarle al compañero Sindico y dos vuelvo a lo mismo, los informes no traen nada, traen pura paja, no traen nada como marca la Ley, como los ciudadanos están esperando y lo pedimos en una reunión, en una sesión y lo volvemos a pedir en la siguiente sesión y pareciera como el viento a Juárez nada, lo mismo de siempre, los mismos resultados, ni se diga de los que tienen que renunciar por conflicto de interés y en cuanto al compañero Sindico, yo compañeros lo pongo a todos, como ya hubo aquí una discrepancia de dos autoridades, el Sindico y yo como Regidor en un señalamiento, donde a mí la Alcaldesa me señaló en medios que yo soy corrupto porque no pago mis impuestos, yo propongo lo siguiente vamos trayendo a comparecer al Contralor, que el Contralor nos diga quienes han cumplido, porque ya se venció el termino con sus declaraciones patrimoniales, se le apliquen las sanciones a quienes no lo han hecho, exhibir, yo

si le tomó la palabra pero compañeros lamentablemente no puede ser a lo oscuro, el pueblo de Guaymas mediante transparencia tiene el derecho de ver sus declaraciones patrimoniales y ver de dónde salió el ahorrito, no yo y yo con gusto le enseñó al pueblo de Guaymas, como me he fregado el lomo a base de no corrupción y trabajo, porque detrás de una gran obra hay una gran friega de alguien, yo me he fregado por la vía recta; entonces vamos poniendo los trapitos al sol, no míos de todos aquellos, vamos poniéndolos en la mesa, porque yo veo al principio los carros que había en Ayuntamiento cuando había sesiones, hoy veo que si no llego media hora antes no hay lugar; entonces vamos tomando el punto de acuerdo, no es asunto mío, ni de usted, ni es personal se lo estoy pidiendo como Regidor del grupo de ciudadanos que me han dicho debe rendir cuentas, no usted nada más Sindico, cualquiera que esté señalado, a usted lo señalaron, usted dijo que tenía sus ahorritos, yo creo que la ciudadanía merece decir mire, aquí está mi declaración patrimonial, aquí está en qué banco tenía esos ahorritos porque esas cantidades no se pueden tener en efectivo, porque van en contra de la Ley de lavado de dinero y usted cómo autoridad no puede tener el dinero en el colchón arriba de una cantidad; entonces vamos demostrando y si yo estoy también y si me señalan también, yo no tengo ningún problema, para su información tengo hasta carta de felicitación de la Secretaria de Hacienda SAT por contribuyente cumplido, no sé si ustedes lo tienen yo sí, por eso me he atrevido a señalar y decir, porque no tengo ni cola que me pisen y se lo vuelvo a decir los señalamientos que me han hecho, todo en su debido momento y los funcionarios que se prestaron por presiones como fue el Ingeniero Marín y el que está ahora que estuvo en Control Urbano y el actual de control Urbano que se prestaron a montar un teatro sin ningún sustento porque aparte de todo ni siquiera hicieron las cosas bien hechas, hacer un sustento, yo los invito a todos compañeros Regidores, vamos demostrándole al pueblo de Guaymas que tenemos, vamos demostrando porque han bajado, no ahorita en el COVID, porque han bajado lo de los Vendedores Ambulantes, porque baja lo de Jueces Calificadores, porque se perdona y no se sanciona a los médicos legistas, etcétera, etcétera, eso es lo que quiere la ciudadanía, ahorita una compañera me preguntaba que si pensaba volverme a aventar, no ¿Por qué? Porque el pueblo de Guaymas ya puede exigir también y no exige, el otro día me hablo una Señora, diciéndome oiga es que vinieron a quitar las lámparas de la plaza, nosotros las pusimos avísele a los de prensa ¿Por qué avísele? Ustedes agarren a fregazos a los que le quieren quitar lo suyo, porque eso es un robo, gente quiere resolver las cosas en los medios y no, la situación se debe defender que el que no esté de acuerdo con Guaymas, con esta administración, ejercer su derecho presentar sus denuncias, Síndico estamos puestos usted dice cuando invitamos una rueda de prensa y presentamos todo transparente, le invito Gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Buenos días compañeros, creo que debemos tomarle la palabra al compañero Regidor Uribe, Martín, Sindico creo que debemos tomarle la palabra todos los que tenemos aunque sea un terrenito, una casita, pero con la única condición que todas las propiedades estén con el último recibo de pago de predial actualizado, y vamos comprobándole a la ciudadanía de que si queremos ayudar a Guaymas, yo puedo tener 4 o 5 terrenos y deber prediales de años atrás, o sin estar actualizados los precios urbanizados, pues estoy pagando prediales, estoy pagando Catastro con edificaciones atrasadas o puedo no tener el recibo donde yo compruebe que estoy al corriente con los impuestos para Guaymas, Martín tómale la palabra." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Primeramente hago uso de la voz para reconocer el trabajo que está haciendo CMCOP, el Gobierno del a través de CCOP acaba de otorgarle, de liberar al municipio de Guaymas 5 obras más, que ya se están iniciando y que llevan un promedio y adelanto de un 60, 80 y 90 porciento, estas obras son en cobertizo del Centro del CET del mar, se está habilitando también cuartos para los bomberos aquí en el cuartel central, se pavimento en el callejón 4, en colonia punta arena, una pavimentación de concreto hidráulico, también se construyó un muro perimetral de encauzamiento pluvial en el jardín de niños María Luisa Alcott, pintura cobertizo y rehabilitación de andadores y construcción de drenaje pluvial a la escuela primaria Nicolás Bravo, la otra



rehabilitación de baños en la escuela secundaria Miguel Hidalgo, esas cinco obras compañeras están muy adelantadas y esperamos que el Gobierno del Estado a través de CCOP, ya hubo una reunión, nuestra Alcaldesa forma parte del Consejo, es vocal y pareciera que también vienen otros 5 millones de pesos para la obra pública para Guaymas y eso nos da mucho gusto que se esté gestionando, ese es nuestro trabajo, esa es la acción para beneficiar a los sectores de interés social, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero Arriaga, me gusta su tendencioso comentario yo le puedo decir a la Ciudadanía, que en esta administración, en esta nada más no he pagado, las demás no debo y le puedo decir que lo que yo debo ¿Dónde está el procedimiento? Si yo debo ¿Porque no me han notificado? ¿Dónde está el trabajo por el que cobra la Tesorera? Ya debería estar notificado ¿Porque no lo han hecho? Porque saben que les voy a ganar ¿Porque les pedí información de mis valores catastrales? No me los dieron en transparencia, saben que les voy a ganar, lo que saben hacer es pura porquería tendenciosa, yo le digo una cosa compañero Arriaga, le aseguro que lo que debo legalmente no llega a dos meses de lo que ganan usted, su esposa, su hija, su hermana chupando sangre del erario, no llega a lo que debo; entonces yo no entiendo ¿Porque no se pone dátiles en las espinas? Si tiene su frente en alto, primero que cumpla con la Ley y su esposa no podría estar aquí, ni su hija, por favor ahora sí señalamos a alguien que le quiere subir a otro compañero Regidor 300% los valores con una bola de tendencias, sin ningún procedimiento o sin ningún procedimiento que a mí me han notificado y soy figura pública y me tiene que notificar personalmente y resulta que su familia se está llevando todos los impuestos prediales de Guaymas, porque yo le puedo decir cuánto gana su familia completito aquí en esta administración con todo lo que le dan y otro el como Presidente de la comisión me dijo que no tenían que retenerles a los Regidores, permítame lo voy a mandar a la escuela, resulta que a los jubilados, a la gente necesitada y le retienen; entonces digo hay una incongruencia, pareciera que quieren busca centavos para perder pesos, y le aseguró también que en un mes lo que supuestamente debo yo, no entra al municipio entre vendedores, entre jueces calificadoros, entre multa de tránsito, no entra, lo invito a pagar, cumpla la Ley, haga el procedimiento, pida el uso de la voz no sea grosero, si no tiene capacidad para saber que tiene que pagar retenciones de perdida respete el tiempo, muchas gracias." -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a primer informe trimestral de actividades 2020 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En cumplimiento a este punto, les informo que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, hizo llegar dentro de tiempo y forma a Secretaría del Ayuntamiento, Informe Trimestral de Actividades a que se refiere el Artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que comprende el periodo del día primero de enero al día 31 de marzo de 2020; misma información que se les hizo llegar con la debida anticipación a la celebración de la presente sesión; mismo que quedara asentado en el acta levantada con motivo de esta sesión.

--- Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO; comentó: "Dentro del informe que nos presenta el Director del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental viene en diversos oficios que ha estado girando y la razón de ellos, hay uno en el que está hablando de un tema que ha causado mucho revuelo y que es uno el oficio número OCEG/238/2020 Qué es referente a la recomendación, da instrucciones para que se dé de baja tres jueces calificadoros por no cumplir con los requisitos contemplados en el Bando de Policía y Buen Gobierno, quisiera saber en qué va ese asunto, si se dieron de baja o no." -----

AB

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Si Regidor, este punto ya quedo, las personas ya no están, dos personas ya no están y la otra persona ya subsano con sus documentos." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "No tengo el orden del día, me lo deberían de mandar como marca el Reglamento y la Ley, yo vengo pidiendo la comparecencia del Contralor, porque es secreto a voces que trae pleito casado, porque le ha estado señalando todas las ilegalidades al Secretario ¿Por qué no se pide compañeros una comparecencia del Contralor? Incluyendo a las declaraciones patrimoniales, incluyendo para si va hacer investigación del asunto del señalamiento del Síndico, incluyendo al conflicto de interés de la familia Arriaga, yo creo que ya requiere una comparecencia, fíjense ese señalamiento de los jueces calificadores, duró más de un año el procedimiento y mientras tan no estaban ahí, estaban en usurpación de funciones, quiere decir que estrictamente todas las multas que calificaron son nulas, se las tienen que devolver a la ciudadanía, porque está claro que si alguien ocupaba un puesto, aparte de ser un delito por no cumplir con los requisitos, no se puede parar nada más, en te me vas y se va un procedimiento penal por usurpación de funciones, pero resulta que están protegidos por los tres que mandan, entonces por qué no llamamos al Contralor, que lo han querido correr, lo amenazaron ahora resulta hasta moño negro le mandaron, le mandan un ramo de difuntos en un palacio cerrado, que más que una persona es la que autoriza quién entra, quien no entra y resulta que entró un ramo, entonces ¿Por qué no lo llamamos al Contralor? Y que nos de cuentas claras de ¿Cómo está la situación? O ¿Tienen miedo de que hable? Yo lo invitaría, le pido a los compañeros que son de oposición que se someta y se vote a que se venga el Contralor en la siguiente sesión extraordinaria como punto del orden del día y comparezca, pero una comparecencia no virtual, que permita preguntas y re preguntas como es una comparecencia, porque el Comisario todavía dice el que tenga una duda, puede ir a mis oficinas y con mucho gusto, primero hay que entrar a las oficinas de Seguridad Pública, esta de pensarse, con el COVID está de pensarse, pero cuando estamos erigidos como Cabildo, estamos por encima de ellos y tenemos la facultad de pregúntale y repregúntale, en su oficina no podemos ir a decirle nada, no somos nada, fuera de Cabildo no somos nada, entonces ¿Por qué se le permitió que no hiciera repregunta? Cancelaron la sesión supuestamente no, no ha cumplido el Comisario con su comparecencia, esta acéfala todavía, primero porque la sesión no era válida, segundo porque no fue una comparecencia, está aprovechando al Contralor y estoy dando como ejemplo que no debe pasar lo que pasó con el Comisario, para eso son los ejemplos Alcaldesa, me extraña que usted como maestra que ha sido toda su vida, no ponga ejemplos para que los alumnos entiendan, aquí ocupamos parvulitos para que entiendan que el pueblo está hasta la coronilla de corrupción gracias." -----

- - - Continuando con el **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar Convenio de Colaboración a celebrar con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora. . . -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----

- - - Contándose con 3 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ISSPE

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

CONVENIO DE COLABORACIÓN No. ISSPE-10-FSEG-GUA-2020, EL OBJETIVO DEL FORTASEG 2020, ES APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ISSPE", REPRESENTADO POR SU TITULAR, M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO, ASISTIDO POR EL DIRECTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO DEL ISSPE, LIC. FABIAN GALINDO COTA, Y POR LA OTRA, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", LA C. SARA VALLE DESSENS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, ASISTIDA POR EL PROF. MANUEL ARTUTO LOMELÍ CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, A QUIEN SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

ANTECEDENTES:

I.- El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función de Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II.- El artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

El artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, prevé la cantidad de \$4,000,000,000.00 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública,

Página 1 de 7

ISSPE

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

de sus capacidades institucionales y policiales, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo 04/XLV/19, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública;

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los Beneficiarios del subsidio.

Los Beneficiarios del subsidio, en el manejo de los recursos referidos, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los ejecutores de gasto, en el manejo de los recursos públicos federales, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III.- El 23 de Enero de 2020, se publicaron LOS LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.

IV.- Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de FORTASEG 2020, en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECLARACIONES:

I.- De "EL ISSPE" por conducto de su Representante:

I.1.- Que es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, según lo dispone el Artículo 108, de

Página 2 de 7

AB

19

la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y con las atribuciones que le confieren los Artículos 109, 115, 116 y 118 del mismo ordenamiento y demás disposiciones legales aplicables.

I.2.- Que el M.C. Juan Miguel Arias Soto, fue designado Director General por nombramiento otorgado por la C. Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, de fecha 15 de Octubre de dos mil quince y cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con los Artículos 115, Fracción XI, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, y 14 Fracciones I, IV, VIII y IX, del Reglamento Interior de "EL ISSPE"

I.3.- Que cuenta en su catálogo con los recursos de formación y capacitación que requiere "EL MUNICIPIO" y que cuenta con los recursos humanos y materiales adecuados y suficientes, así como las instalaciones idóneas para realizar dicho evento académico y proporcionar los servicios que requiera "EL MUNICIPIO".

I.4.- Que señala como domicilio, para efectos de este convenio, el ubicado en Carretera Internacional Hermosillo-Guaymas, Kilómetro 3.5 (tres punto cinco), Colonia "Y" Griega, C.P. 83290, Hermosillo, Sonora, México; la factura se emitirá con el R.F.C. GES790913CT0 que corresponde al Gobierno del Estado de Sonora con domicilio en Comonfort y Dr. Paliza Colonia Centenario C.P. 83260.

I.5.- Que a partir de las reformas contenidas en el DECRETO No. 8, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora No. 51, Sección I, de fecha 24 de diciembre de 2018, el legislador local cataloga como derechos estatales algunos de los servicios que presta "EL ISSPE", mismos que se detallan en el artículo 326 fracción XIV, de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

I.6.- Que al tratarse de un Organismo Descentralizado que forma parte del Estado de Sonora, la recaudación de este tipo de ingresos (derechos estatales) se encuentra a cargo del Ejecutivo del Estado, quién debe ejercer estas facultades por conducto de la Secretaría de Hacienda, en apego al artículo 5º segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Sonora.

I.7.- Que de conformidad con el artículo 114 fracciones III y IV, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, el patrimonio del organismo descentralizado se conforma, entre otros, por los derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice; así como por los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste.

II.- De "EL MUNICIPIO" por conducto de sus Representantes:

II.1.- Que es un Municipio del Estado de Sonora, con personalidad y patrimonio propio, en los términos de los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Página 3 de 7

II.2.- Que el Presidente Municipal está facultado para la celebración del presente Convenio de Colaboración, esto en términos de lo dispuesto por los Artículos 21 y 115 Fracción III Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130, 134, 136 Fracciones XII y XVI, 137 inciso h) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º, 2º, 3º, 61 Fracción II, Inciso f), 64, 65 Fracción V y 89 Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 78, 82 Fracción XI de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

II.3.- Que para efectos de este convenio, señala como domicilio el Palacio Municipal ubicado en avenida Serdán No. 150, Colonia Centro, C.P. 85400, Guaymas, Sonora, RFC-MGS060916PU3.

III.- De "AMBAS PARTES":

III.1.- Que atendiendo a las disposiciones legales que regulan sus respectivos ámbitos de competencia y les faculta para la celebración del presente instrumento, es su voluntad establecer lazos de colaboración institucional y sumar esfuerzos, por lo que expresan su consentimiento para ejecutar coordinadamente las acciones a que se refieren las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración institucional entre "EL ISSPE" y "EL MUNICIPIO", con la finalidad de llevar a cabo los servicios de capacitación, que a continuación se detallan, derivado de las metas contempladas dentro del anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTSEG 2020, de acuerdo a la siguiente descripción:

Curso	Duración	Elementos	Costo Unitario	Total
Formación Inicial o Equivalente (Activos)	486 Horas	5	\$23,000.00	\$115,000.00
Evaluación de Competencias	N/A	59	\$1,000.00	\$59,000.00
Competencias Básicas de la Función Policial	40 Horas	59	\$3,500.00	\$206,500.00
Justicia Cívica	60 Horas	30	\$3,500.00	\$105,000.00
Cadena de Custodia	40 Horas	30	\$3,500.00	\$105,000.00
Derechos Humanos	40 Horas	30	\$3,500.00	\$105,000.00
Formación de Mandos	120 Horas	10	\$13,000.00	\$130,000.00
TOTAL				\$825,500.00

Página 4 de 7



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

La cuota de recuperación para el proceso de capacitación será de **\$825,500.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.)**, dicho monto será cubierto de acuerdo a la emisión de la factura que "EL ISSPE" envíe a "EL MUNICIPIO", generada del portal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, en razón de lo manifestado en el presente convenio. Dicho pago deberá realizarse mediante el documento denominado "PASE A CAJA", emitido por "EL ISSPE", en la Institución Bancaria BBVA y medios electrónicos autorizados, mismos que se realizarán pagando en ventanilla bancaria de dicha Institución o Portal Net Cash al **CIE 1654829**, o vía SPEI a la CLABE interbancaria **012914002016548298** a nombre del GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARÍA DE HACIENDA/ISSPE, capturando manualmente en el campo de referencia y/o concepto de su portal bancario los 24 dígitos de la línea de captura que se muestra en la parte inferior del PASE A CAJA en la sección de bancos, lo cual el Gobierno del estado emitirá la factura correspondiente.

TERCERA.- COMPROMISOS DEL INSTITUTO.

Una vez concluido los cursos y las evaluaciones "EL ISSPE" entregará a "EL MUNICIPIO", Ficha técnica (contenido temático), lista asistencia listas de calificaciones, las constancias de acreditación, evidencia fotográfica, y observaciones derivados de los eventos académicos.

Para el seguimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento, "EL ISSPE"- designa al **Lic. Fabián Galindo Cota**, Director General de Investigación y Desarrollo Académico, mismo que deberá realizar todas las acciones que sean necesarias para facilitar el cumplimiento del objeto material del presente convenio.

CUARTA.- RELACION LABORAL.

"LAS PARTES" reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del presente Convenio, estará bajo la dirección y responsabilidad directa de la parte que lo haya comisionado o asignado, y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

QUINTA.- VIGENCIA.

La vigencia de este convenio surtirá efectos a partir de la fecha y firma del presente Convenio, y concluirá con la terminación de la impartición de los conceptos a que se refiere el presente convenio, el día 31 de Diciembre de 2020.

SEXTA.- ACUERDOS.

Las estipulaciones del presente Convenio constituyen el único y exclusivo acuerdo asumido entre las partes, por lo que las condiciones plasmadas en este instrumento suprimen y reemplazan la correspondencia, las propuestas y cualquier otro documento previo existente entre las partes.

Página 5 de 7



Asimismo las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la prestación del servicio y se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al Convenio.

Las partes expresan que en la celebración del presente Convenio no media error, dolo, lesión ni mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, por lo que desde este momento renuncian a invocarlo como causales de nulidad del mismo.

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, dichas modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

SEPTIMA.- TERMINACION DEL CONVENIO.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este convenio mediante aviso por escrito a la contraparte, notificándolo con treinta días de anticipación. En tal caso ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones iniciadas durante la vigencia del presente convenio deberán ser concluidas.

OCTAVA.- TRANSPARENCIA.

Con la finalidad de cumplir con la normatividad en materia de transparencia al ejercicio de los recursos federales del "FORTASEG", "EL ISSPE" y "EL MUNICIPIO" podrán publicar el diseño, ejecución, montos asignados, criterios de acceso y los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos, de acuerdo a su normatividad en materia de transparencia y demás aplicables.

NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El cumplimiento de las obligaciones del presente Convenio y su Anexo Técnico, serán suspendidas sin responsabilidad para "LAS PARTES" cuando ocurra una situación de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DECIMA.- JURISDICCION.

Las partes pactan que las dudas acerca de la interpretación y aplicación del presente convenio, serán resueltas de común acuerdo, comprometiéndose a realizar todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, y en caso de controversia se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero de sus domicilios futuros que pudieren corresponderle.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, por no haber dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman por duplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a **05 de abril de 2020**.

Página 6 de 7

AB

21

POR "EL MUNICIPIO"

C. SARA VALLE DESSENS
Presidente Municipal de
Guaymas, Sonora.

**PROF. MANUEL ARTUTO
LOMELI CERVANTES**
Secretario del Ayuntamiento
de Guaymas, Sonora.

POR "EL ISSPE"

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
Director General del Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

TESTIGOS

LIC. FABIAN GALINDO COTA
Director General de Investigación y
Desarrollo Académico del ISSPE.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ISSPE-10-FSEG-GUA-2020, PARA LA CAPACITACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2020.

Página 7 de 7

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Convenio de Colaboración a celebrar con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrar con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal. -----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

--- Contándose con 2 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

--- En cumplimiento Del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal y Secretario del ayuntamiento para celebrar Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento Institucional de la Mejora Regulatoria y la Competitividad de Sonora a celebrar con la Secretaria de Economía. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

--- Contándose con 3 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



cemer'son
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MEJORA REGULATORIA Y LA COMPETITIVIDAD DE SONORA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE SONORA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEMERSON", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C.P. ERNESTO AARÓN MARTÍNEZ NIEVES Y, POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. SARA VALLE DESSENS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y A LAS QUE CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.

El propósito de la Mejora Regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Página 1 de 11



cemer'son
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

- III. Asimismo, el artículo 25-F de la Constitución Política del Estado de Sonora, estipula la obligación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley Estatal de la materia.
- IV. La Ley General de Mejora Regulatoria establece la obligación de todas las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios; establece la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria; establece los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria; establece la creación y el funcionamiento del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, y establece las obligaciones de los Sujetos Obligados para facilitar los Trámites y la obtención de Servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información.
- V. La Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la Mejora Regulatoria en el Estado de Sonora, acorde a los principios y las bases establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria, a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, exceptuando en materia de carácter fiscal, tratándose de las contribuciones y los accesorios que deriven directamente de aquellas, a las responsabilidades de los servidores públicos, al ministerio público en ejercicio de sus funciones constitucionales.
- VI. El Gobierno del Estado de Sonora ha realizado acciones concretas para posicionar a la entidad como una potencia productiva que fomenta y genera inversión, a través de una política de Mejora Regulatoria sólida; por medio de la cual se ha impulsado la eficiencia y el buen desempeño de las funciones y servicios gubernamentales, que optimicen la calidad de la regulación, a fin de estimular la actividad económica y promover el bienestar social, lo cual asegura al ciudadano una mejor alternativa para abordar los problemas de política pública, a través de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficientes y eficaces, alentando la actividad económica y favoreciendo la generación de empleos.
- VII. El 12 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el cual contiene

Página 2 de 11

AB

23



los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Estatal durante la presente administración.

- VIII. El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en su eje estratégico 1.3 de la sección Economía con futuro, tiene como objeto el promover la implementación de una mejora regulatoria integral que fortalezca la convergencia del Estado con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas, generando así, la reducción de costos que enfrenta la sociedad y aumentar la competencia.

De la misma forma, en su eje transversal IV. "Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social", marca la pauta para un desarrollo del estado con una amplia participación ciudadana que procura la transversalidad en todos los ejes, para conformar un gobierno transparente y eficaz en sus manejos, conjugando recursos y esfuerzos entre los tres niveles de Gobierno, además de armonizar trámites y servicios a objetivos y metas para propiciar el desarrollo de una Administración Pública Estatal moderna, comprometida con la economía en su desempeño y con el logro de resultados exitosos, procurando siempre mejorar sus capacidades administrativas, entre las que podemos destacar la revisión de procesos y la redefinición de acciones. El conjunto de las acciones contempladas en este eje va encaminadas a fortalecer la capacidad administrativa del gobierno estatal hacia su interior para poder brindar un servicio de calidad a la población.

- IX. En la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, se determina que el Estado y los Ayuntamientos de la Entidad, podrán establecer mecanismos de coordinación para la instrumentación de programas y acciones en Mejora Regulatoria integral, encaminados a lograr un clima favorable a la inversión y al desarrollo económico, elevar la calidad regulatoria y de la gestión de Municipios.
- X. Que es prioridad para el Estado y el Municipio, el cumplir con las metas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo, pero principalmente cumplir con el compromiso social de generar las condiciones económicas favorables para el crecimiento del Estado y su población, para lo cual, de mutuo acuerdo establecen los compromisos que más adelante se plasman.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CEMERSON" QUE:

Página 3 de 11



I.1. Que es la autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica, operativa y de gestión, con base en el artículo 20 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora y artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I.2. Que conforme a las atribuciones que le otorga el artículo 20 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora, corresponde a esta Comisión, formular, instrumentar, ejecutar, coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas, lineamientos, acciones y programas en materia de Mejora Regulatoria en el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinarse con los entes públicos federales y municipales en esta materia para alentar la inversión productiva, elevar la competitividad económica y eficientar e incrementar la calidad de las funciones y servicios gubernamentales y en general, a efecto de cumplir con los objetivos de la Ley Estatal de la materia.

I.3. Que su titular el C.P. Ernesto Aarón Martínez Nieves, acredita su personalidad como Director General de la entonces Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora, hoy "CEMERSON" según nombramiento de fecha 15 de noviembre del 2015, expedido por la Gobernadora del Estado de Sonora, Lic. Claudia Artemiza Pavioyich Arellano; y tiene facultades para suscribir el presente convenio de coordinación, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 fracción XVI de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria.

I.4. Es su voluntad continuar con los esfuerzos de Mejora Regulatoria en el orden estatal y municipal, propiciando la competitividad y el desarrollo económico, a través del marco regulatorio.

I.5. Que para los fines y efectos legales de este convenio, señala como su domicilio el ubicado en las calles Paseo del Canal y Comonfort, edificio Sonora del Centro de Gobierno, Ala Norte, Tercer nivel, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

II.- DECLARA EL "MUNICIPIO" QUE:

II.1. La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sonora es el Municipio Libre que es gobernado por Ayuntamientos de elección popular directa, y no hay autoridad intermedia entre estos y el Gobierno del Estado, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Página 4 de 11



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



cemer'son
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

II.2. Conforme al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Sonora y al artículo 9 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, el municipio de Guaymas forma parte integrante del estado libre, soberano e independiente de Sonora.

II.3. Conforme al artículo 136 fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora, los municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con el Estado, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social.

II.4. La Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora, acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante Constancia de Mayoría y Declaración de Validez en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral lo declara como Miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Presidente Municipal para el periodo 2018-2021.

II.5. Es su voluntad continuar con los esfuerzos de Mejora Regulatoria en el orden municipal, propiciando la competitividad de su marco regulatorio y el desarrollo de su economía.

II.6. Tiene establecido su domicilio en el inmueble ubicado en el recinto oficial que ocupa el Palacio Municipal, sito en Calle 22 y 23 Avenida Serdán Colonia Centro, Código Postal 85400, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente Instrumento.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. Se reconocen mutuamente la capacidad legal con la que actúan para suscribir el presente Convenio, conforme al cual han decidido conjuntar esfuerzos y recursos con el objeto de establecer las bases para la ejecución de acciones que les permitan cumplir con sus respectivas responsabilidades de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

III.2. Están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico, con el propósito de elaborar una **AGENDA COMUN 2020-2021** para implementar la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria.

III.3. Lo establecido en el presente Convenio no amplía, exceptúa, sustituye ni delega las atribuciones y obligaciones que las disposiciones constitucionales,

Página 5 de 11



cemer'son
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

legales y administrativas que les confieren o imponen a cada una de ellas, según sea el caso.

III.4. Manifiestan su voluntad de aceptar, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades legales, los derechos y obligaciones derivados de su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos que se persiguen con el presente convenio.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" están de acuerdo en celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - El presente convenio tiene por objeto definir las bases de coordinación para que la "**CEMERSON**" brinde asesoría técnica en materia de Mejora Regulatoria al "**MUNICIPIO**", así como establecer las líneas de acción que deberán emprender de manera conjunta para elaborar la **AGENDA COMUN 2020-2021** para desarrollar la política pública en la materia, que permitan implementar procesos administrativos Municipales eficientes, esto con base en los objetivos de la Estrategia Estatal.

La "**CEMERSON**" y el "**MUNICIPIO**", se comprometen a realizar los esfuerzos que se requieren para implementar cada una de las líneas de acción, con motivo de la construcción de la **AGENDA COMUN 2020-2021**.

SEGUNDA. - LINEAS DE ACCIÓN. - De común acuerdo "**LA CEMERSON**" y "**EL MUNICIPIO**" llevarán a cabo:

- a. La elaboración de la **AGENDA COMUN 2020-2021**, armonizada a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, que incluya la calendarización de las líneas de acción a realizarse.

La **AGENDA COMUN 2020-2021** contendrá, como mínimo, las siguientes líneas de acción:

I. POLÍTICAS:

- La creación y/o fortalecimiento del Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal, armonizado a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.

II. INSTITUCIONES:

Página 6 de 11

AB

25



- La creación de la Comisión Municipal y/o nombramiento del Responsable de conducir la política Mejora Regulatoria.
- La creación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, como órgano responsable de coordinar la política de mejora regulatoria en el Municipio.

III. HERRAMIENTAS:

- Integración del Registro Municipal de Regulaciones.
- Integración y/o actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Integración del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias
- Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR Ex Ante).
- Creación de la Ventanilla Única Municipal para Empresarios en Sonora (VUMES), que integre:
 - MiNegocioSonora
 - Guia-TramiSon
 - Protesta Ciudadana
 - Licencia Simplificada de Funcionamiento
 - Licencia Simplificada de Construcción
 - PROSARE en caso de Municipios con SARE
- Participar en la medición del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).

- b. Otros, las demás que convengan las "PARTES" de acuerdo al objeto del presente Convenio.

El "MUNICIPIO" y la "CEMERSON" podrán establecer de manera conjunta, actividades prioritarias adicionales a las mencionadas en los párrafos que anteceden.

Para la realización de las actividades contenidas en LA AGENDA COMUN 2020-2021, el "MUNICIPIO" se compromete a elaborar un cronograma de actividades para el cumplimiento de las líneas de acción, cuya elaboración, desarrollo y seguimiento estará a su cargo con apoyo y asesoría técnica de la "CEMERSON".

TERCERA. - Se comprometen "LA CEMERSON" y "EL MUNICIPIO", a realizar las gestiones conducentes ante las autoridades estatales y/o federales, incluyendo organismos locales, nacionales o internacionales, el apoyo para la Ventanilla Única Municipal para Empresarios en Sonora (VUMES) que incrementen su capacidad de atención y servicios, por lo menos en los siguientes rubros:

- a. Apertura de empresas;
- b. Promoción;
- c. Asesoría;



- d. Capacitación;

CUARTA. - ASPECTOS FINANCIEROS. - La suscripción de este instrumento jurídico no representa compromiso financiero alguno para "LAS PARTES", por lo que su suscripción no implica afectación presupuestal de ninguna índole.

QUINTA. - CONSEJO MUNICIPAL. - "EL MUNICIPIO" se comprometen a instalar su Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, en un término no mayor a treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de su aprobación en cabildo.

SEXTA. - INDICADORES. - "LA CEMERSON" Y "EL MUNICIPIO" acuerdan establecer indicadores específicos que permitan evaluar el avance puntual de los compromisos adquiridos en el presente convenio.

SÉPTIMA. - ANEXOS DE EJECUCIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que en caso de que sean formulados Proyectos o Planes de Trabajo necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, los mismos deberán plasmarse en anexos de ejecución que al efecto celebren "LAS PARTES", mismos que serán parte integrante del presente instrumento. En los anexos de ejecución se describirán los lineamientos, condiciones y especificaciones de las acciones a realizarse.

OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL. El personal designado por cada una de las partes para la ejecución de los trabajos objeto del presente convenio, estará en forma absoluta bajo la dirección de la parte que lo haya designado o contratado, por lo que cada una de las partes será responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social para con su personal.

Si llegare a intervenir personal que preste sus servicios a personas físicas o morales distintas a las partes, ese personal continuará siempre bajo la dirección y dependencia de esa tercera persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, ni con "LA CEMERSON", ni con "EL MUNICIPIO", en el entendido de que la parte que subcontrate será el total responsable de sacar en paz y a salvo a su contraparte de cualquier demanda o responsabilidad de carácter laboral, dejando exentos de cualquier responsabilidad a "EL MUNICIPIO" y "LA CEMERSON".

NOVENA. - SITUACIONES NO PREVISTAS. Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



cemer'son
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

DÉCIMA. - CONFIDENCIALIDAD. Ambas partes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información que se maneje derivada del presente convenio, para ello, "LAS PARTES" deberán señalar los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a "LAS PARTES", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla la otra, sea recibida legalmente por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligada revelar.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA DEL CONVENIO. El presente convenio y los instrumentos jurídicos que de él se deriven, entrarán en vigor un día después de su aprobación por cabildo, y seguirán vigentes durante los 14 meses subsecuentes a la aprobación del presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN. Queda expresamente convenido por "LAS PARTES" que son causas de terminación del presente Convenio, sin responsabilidad para ninguna de "LAS PARTES":

1. Haberse cumplido el plazo fijado en el presente Convenio.
2. El convenio expreso de "LAS PARTES".
3. Caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes convienen que cuando ocurran causas justificadas o de interés general que den origen a la terminación anticipada del presente convenio imputables a "EL MUNICIPIO" y "LA CEMERSON", "EL MUNICIPIO" y "LA CEMERSON" tendrán la facultad de dar por terminado el convenio, sin responsabilidad alguna y estableciendo de inmediato las condiciones para dar por terminados los compromisos adquiridos.

DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN. Los derechos y obligaciones adquiridos por "LAS PARTES" por virtud del presente convenio, no podrán ser cedidos, transferidos o transmitidos ni total ni parcialmente bajo ningún título a persona física o moral alguna sin la autorización previa y por escrito.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIONES. El presente convenio podrá ser modificado, convalidando que las modificaciones sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito mediante convenio modificatorio firmado por los representantes de las partes con facultades para ello.

Página 9 de 11



cemer'son
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

DÉCIMA SEXTA. - AVISOS Y NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que todos los avisos y notificaciones en relación con el presente convenio y de los convenios específicos, podrán ser efectuados por escrito, que será notificada de forma personal, vía telegrama o por oficio con acuse de recibo, vía electrónica señalando única y exclusivamente las siguientes direcciones electrónicas por "EL MUNICIPIO" presidenciaquaymas1@gmail.com Y secretaria@guaymas.gob.mx por "CEMERSON" ernesto.martinez@sonora.gob.mx, aclarando que los avisos y notificaciones no presentadas por los medios anteriormente mencionados se considerarán como no entregado o no notificados, entre el personal de "LAS PARTES" considerando confidencial tal información.

DÉCIMA SÉPTIMA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en el presente convenio son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna duda o controversia sobre su interpretación y cumplimiento o asuntos que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas correspondientes, las partes procurarán resolver las diferencias de mutuo acuerdo y se obligan a cumplir las decisiones que se tomen, sujetándose a las disposiciones establecidas en las leyes correspondientes.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, las "PARTES" están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Estatales en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Guaymas, Sonora, el [] de [] de 2020.

POR "LA CEMERSON"

POR "EL MUNICIPIO"

C.P. ERNESTO AARÓN MARTÍNEZ NIEVES
TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA EN SONORA

MTRA. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

Página 10 de 11

AB

27

GUAYMAS

2018 - 2021



cemerson
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

POR "LA CEMERSON"

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. ALMA ALEJANDRA HERAS PERALTA
DIRECTORA DE ÁREA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA EN SONORA

C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Página 11 de 11

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento Institucional de la Mejora Regulatoria y la Competitividad de Sonora a celebrar con la Secretaria de Economía, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento Institucional de la Mejora Regulatoria y la Competitividad de Sonora a celebrar con la Secretaria de Economía; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal. -----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

--- Contándose con 2 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

--- En cumplimiento Del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal iniciativa de Reglamento de Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles, presentada por el C. Síndico Municipal, Martín Adán Ruelas Velderráin. -----

--- En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "*Alcaldesa Yo propongo que se baja Del orden del día este punto ya que consideró que la vía correcta es que se mande primero a Secretaría, de secretaria se tiene que turnar a la comisión de gobernación, para que la comisión analice esta propuesta, de ahí la comisión haga un dictamen y el dictamen ya se presente a sesión de Cabildo.*" -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento retirar el presente punto del orden del día, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos de los presentes, retirar el presente punto del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Reglamentación Municipal iniciativa de Reglamento de Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles, presentada por el C. Síndico Municipal, Martín Adán Ruelas Velderrain. - - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto relativo a renuncia de la C. Regidora María de los Ángeles Rosas Serna como Regidora integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: "Alcaldesa, de acuerdo a mi renuncia, son asuntos personales, la verdad es que así como los compañeros que renunciaron también en la comisión de seguridad, yo también estoy así, es sumamente personal." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "El procedimiento está mal, porque no se baja el punto del orden del día, el procedimiento es el mismo, el Secretario es un funcionario pero no es quien para estar subiendo, sin pasar por los procedimientos de Ley, yo creo que así como tuvieron a bien hacer eso, en los dos puntos debe de ser lo mismo, no hay congruencia, aquí sí y aquí no, se debe de bajar del orden del día igualito que el otro, es el mismo sustento los dos fueron presentados mal, si tiene todo el derecho la compañera, la Ley no le prohíbe ni nada, tiene facultades, tiene todo, el procedimiento es nulo, si no aquí hay varios abogados, aquí dio un sustento muy bien ella como abogada, lo mismo pasa este, yo solicito que se baje del punto del orden del día y en la siguiente sesión ordinaria, extraordinaria pueda hacerlo, con el procedimiento como marca la Ley." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Ahorita en el punto anterior se decidió bajar del orden del día el punto 8, se decidió bajarlo que porque la forma era primero llegar a comisiones y la comisión dictaminar, yo creo que el punto, yo lo vote a favor porque al final de cuentas era lo que decía el punto, el punto era turnar a la comisión; entonces no le veía caso, pero bueno al final de cuentas el fondo era el mismo y en este caso pasa igual, aquí está la compañera si bien es cierto que el escritor se dirigió, fue dirigido al Secretario pero ella está aquí está presentando ella misma su renuncia hay que tomársela, hay que botarla, está aquí presente y lo está manifestando de manera verbal, ya sea escrita o verbal lo está manifestando ella aquí al pleno del Cabildo, yo creo que en este caso la situación es un poco diferente, entonces yo creo que debemos de aceptar el punto de que ella está otorgando ante el pleno del Cabildo la renuncia debemos de aceptársela o negársela, pero ya depende de cada uno." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Aquí es muy sencillo, es el mismo punto, esta ella, fue el mismo procedimiento, uno se baja y el otro no y usted defiende uno, yo no quisiera pensar que tiene algún interés personal, que usted quiere agarrar el puesto ese en secreto, no sé, pero es igual de incongruente no lo veo más que con un conflicto, porque uno sí y otro no, si aquí esta ella, son los mismos casos compañero, no quiero explicar porque se va ver muy mal le daría la razón si en el otro punto también hubiera argumentado lo mismo, ya voto usted que estaba de acuerdo que se bajara, sosténgase en su compromiso a la ciudadanía, no puede unos si y otros no, o sea resulta que al pobre le llama borracho y al rico alegre, no se puede aquí es el mismo caso y se debe de tener la misma tesitura si no va a estar nulo." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Yo creo que te estás confundiendo un poco Ernesto, lo acabo de mencionar el punto 8 versaba sobre turnar a la comisión de reglamentación esto, se bajó, porque primero quieren que vaya la comisión de reglamentación es lo mismo ¿Estás de acuerdo? Aquí estamos ante una solicitud de una Regidora que si bien lo hizo por escrito, lo puedo hacer de manera verbal y te la pongo esta manera ¿Qué tal yo ahorita levantó la mano y digo sabe que propongo ante el pleno renunciar a la comisión a la que pertenezco? Me lo van a votar y si la aprueban es válida, lo está haciendo, aquí esta ella, es tu opinión la respeto, es la mía a lo mejor estoy mal, yo pienso de esta manera, ella está aquí, está presentando su renuncia, hay que aceptársela, no, no me interesa pertenecer a la comisión de seguridad y menos de la de equidad y género, es asuntos de mujer, pues creo

AB

que no quepo ahí; esa es la opinión, respeto la tuya, no me cierro a que está mal todo, pero es mi punto de vista, al final lo que se decida el pleno es lo que se va hacer."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Aquí las comisiones, los integrantes ha sido a mera solicitud y reparto como si fueran dulces, desde el inicio comenzó un cochinerero en los repartos, después se formó la comisión de nomenclatura, sin cumplir con un requisito de Ley, existen quienes son presidentes en varias comisiones y a otros no y a los que somos presidentes, los dictámenes se los guardan y ahí se quedan al que no le conviene, yo veo a la Secretaria de Seguridad un mensaje doble ¿Qué está pasando? Tanta renuncia, si todo está transparente, como lo acaba de decir la Alcaldesa que todos los nombramientos fueron transparentes ¿Qué está pasando? ¿Por qué tanta renuncia? No sé cuándo renunciaron los otros dos compañeros, ellos escogieron ser y ahora resulta, imagínese el atraso que hay en un seguimiento, en un programa, que estén renuncie y renuncie los titulares y sobre todo en la comisión donde más señalamientos hay en lo que le corresponde, no hablo de la comisión, hablo de seguridad pública, ahorita el compañero Iván Rodríguez, señalo asuntos, el compañero Olmedo señalo, el compañero Cardoso señalo y resulta que los que tienen que regular a esas dependencias, que es la comisión encargada pues resulta que hay más renunciaciones, yo creo que para eso son los dictámenes, saber si realmente ¿Cómo está? Yo pregunto nada más a usted se le hace muy fácil compañero decir que no es lo mismo y entonces en la que si me conviene, porque a lo mejor quiero pensar que ya no le conviene renunciar y en el otro no, yo nada más digo una cosa, aquí se requiere una explicación de los integrantes de esa comisión ¿Qué está pasando? ¿Por qué tanta renuncia? Pero para eso es el dictamen, porque ya se va ya no dice nada, ya no va tener que decir nada, entonces para eso son los dictámenes, compañero es igual que los dictámenes de hacienda, igualito, se firman y no están de acuerdo."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "¿Es válida o no es válida la renuncia si ahorita levanto la mano? No me pueden obligar a estar en una comisión en la que no quiera o no pueda estar, creo que sus motivos están, expone sus motivos personales, pues yo no soy quién para cuestionarlo mencionas que ahorita me conviene y no me conviene, a mí en que me conviene o no me conviene que se baje un punto, si va para lo mismo o sea no le halló conveniencia bajar un punto de un reglamento ¿Para qué? O que ella este o no este en la comisión de equidad de género, ni modo que yo quiera entrar o sea no entiendo la conveniencia, simplemente que di mi punto de vista en el que creo que está bien, respeto el tuyo dice que está mal, es todo, ni estoy imponiendo mi verdad, ni digo que yo tengo la absoluta, ni tampoco tú, di mi opinión, diste la tuya, ya que decida el pleno."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Yo lo único que opino aquí es que la renuncia se debe de votar, está haciendo falta es justificar la renuncia, dice motivos personales, si se la tomamos como justificante pues bueno ya lo justifico, pero a mí se me hace que lo que está faltando es la justificación de su renuncia, es lo único que podría yo ver cómo que está mal la justificación, ya dijo motivos personales y no quiso entrar más en detalles, eso es lo que a mí en lo personal se me hace que es lo que falta justificar la renuncia, porque la Ley habla de una renuncia por una causa justificada y esa la tenemos que validar nosotros si es una causa justificada o no es justificada, eso es lo que nosotros tenemos que votar."-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Hay una situación personal de la Regidora que yo creo que la gente que es muy cercana a ella debe de saberlo y aquí no estamos para cuestionar, es una cuestión personal y creo que es bueno irnos a la votación."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDOS SAMANIEGO comentó: "Déjeme terminar de hablar porque ahí si usted me interrumpió, como le digo nosotros no somos quien para tener a fuerza en una comisión a una persona, si su derecho es no estar, que no este, se respeta lo único que opine yo es que realmente lo único que faltaba es la causa justificada, se la tomó que es personal, se la aceptó que es personal, hasta ahí está bien, nomás que eso es lo único que faltó para aclarar."-----



- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la renuncia de la C. Regidora María de los Ángeles Rosas Serna como Regidora integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes la renuncia de la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA como Regidor Integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. - - - - -

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; así como 2 abstenciones de los C. C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. - - - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Diez del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de nuevo integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: *"Alcaldesa creo que compañeros, quien debería integrarse a la Comisión de Seguridad, propongo a la Regidora Susana Jiménez."* - - - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo nombrar a la Regidora SUSANA JIMENEZ DUARTE como integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes nombrar a la Regidora SUSANA JIMENEZ DUARTE como integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. - - - - -

- - - Contándose con 4 abstenciones de los C. C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, ERNESTO URIBE CORONA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. - - - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Once del Orden del Día**, asunto relativo a renuncia de la C. Regidora María de los Ángeles Rosas Serna como Regidora integrante de la Comisión de Asuntos de la Mujer (Equidad y Género). - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: *"Alcaldesa, compañeros, es por asuntos personales, es decisión propia que estoy tomando en este momento de presentar mi renuncia a la comisión de asuntos de la mujer, gracias."* - - - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la renuncia de la C. Regidora María de los Ángeles Rosas Serna como Regidora integrante de la Comisión de Asuntos de la Mujer (Equidad y Género); llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes la renuncia de la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA como Regidor Integrante de la Comisión de Asuntos de la Mujer (Equidad y Género). - - - - -

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; así como 2 abstenciones de los C. C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. - - - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Doce del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de nuevo integrante de la Comisión de Asuntos de la Mujer (Equidad y Género). - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: *"Compañeros mi propuesta sería nuevamente de la Licenciada Susana Jiménez."* - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"¿Cuántas comisiones está? No tengo nada llevamos una buena relación, pero se llama proporcionalidad, equidad y representatividad de diferentes partidos en las comisiones ¿No estamos violando? o ¿No hay más? O es un intercambio de cartitas ¿Qué es? Pero hay una Ley y se debe de cumplir no hay proporcionalidad y equidad."* - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: *"También tengo otra propuesta, la comisión no exige que sea exactamente mujer, también podría"*

AB

ser usted compañero Ernesto Uribe, podría formar parte de esta comisión ¿Por qué no? Haría una gran labor, junto con sus abogados defender a esas mujeres que tienen una pensión muy mínima, mediocre, injusta porque su gente le ayuda a bajarles el sueldo a sus trabajadores para que ellas tengan una pensión como le vuelvo a decir injusta." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Alcaldesa y compañeros de este Honorable Ayuntamiento de nuestro municipio, yo estoy de acuerdo con la compañera Ángeles Rosas y estaba platicando con la compañera que pertenece a la comisión de la mujer y del género de equidad, en proponer si ustedes lo permiten a la compañera a Susana Jiménez, ya que si hay diversidad de partidos en esa comisión y creo que ella como abogada, como tiene las características de ser una persona de servicio altruista, puede ayudar mucho a la mujer y especialmente a todas aquellas necesitadas y que requieren de mucho apoyo, es la propuesta compañeros, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Quiero aclararle a la compañera Rosas Serna, que a lo mejor está confundida, como se confunden mucho, dicen que los Regidores deben de estar dando ayudas, lo primero que deben de cuidar en la equidad de género, es el nombre de la mujer que esté fuera de la corrupción y no han cuidado en esta administración, es pura corrupción; entonces yo no entiendo, con la cámara cuando yo hablo no apunta para acá, es equidad de género, tengo derecho al género, no es nada más a la mujer y aquí la equidad de género no lo han cuidado, porque lo que más deberían de cuidar, es que una mujer que representa el destino de Guaymas como es la Alcaldesa, no fuera con actos de pura corrupción y no lo han cuidado; entonces cuando otra mujer se quiera lanzar para la Alcaldía, pues van a decir que ya no es garantía que la mujer, eso es lo que más deben de cuidar y no lo cuidan, no se confunda compañera, son cosas más importantes, usted está cuidando centavos y perdiendo pesos para las mujeres." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Creo que no salimos por la tangente o nos fuimos de paso, si bien es cierto considero que no se le puede obligar a nadie a pertenecer a algún lugar y aparte que ya expuso los motivos la compañera Ángeles porque no pertenecer a las comisiones, pues ya nos fuimos de paso en el hecho de pues señalar al compañero Ernesto, de su gente y de que le bajan los sueldos obviamente es algo ilegal no se puede hacer y no creo que esté pasando, pero pues ya de pasarle la batuta la compañera Susana yo creo que sin preguntárselo a los demás, incluso no se le ha preguntado si quiere ser, no sé le preguntó si acepta el cargo, nada más se votó; entonces yo creo que hay que analizar, hacen falta dos compañeras Regidoras mujeres, que creo que pudieran hacer un buen papel como es Adriana, ah ya está Adriana, sería preguntarle primero a ella si quiere y si no hay más gente que quiera, porque eso de que yo propongo a fulana y se vote para que sea ella, fue más que nada una imposición, estoy de acuerdo que no se le obliga a estar a alguien, pero que se someta a votación que si alguien quiere, pero decir voten a que sea ella, se vio más como imposición." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "De ninguna manera porque aquí esta ella presente, si no estuviera de acuerdo lo manifestaría, yo creo que no hay que buscarle nada o sea más cosas hay que avanzar en esto, no hay que buscarle." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo nombrar a la Regidora SUSANA JIMENEZ DUARTE como integrante de la Comisión de Asuntos de la Mujer (Equidad y Género); llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes nombrar a la Regidora SUSANA JIMENEZ DURTE como integrante de la Comisión de Asuntos de la Mujer (Equidad y Género). -----

--- Contándose con un voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; así como 3 abstenciones de los C. C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - En cumplimiento Del **Punto Trece del Orden del Día**, asunto referente a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. -----
 - - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Quien esté de acuerdo que la sesión próxima sesión ordinaria se celebre el día 27 de agosto de 2020 lo manifieste levantando su mano." -----
 - - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 27 de agosto de 2020; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
 - - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria de se celebre el día 27 de agosto de 2020. -----
 - - - Contándose con una abstención del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA. -----
 - - - En cumplimiento Del **Punto Catorce del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 53 minutos del día 31 de julio de 2020, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante la Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----
 ----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SUSANA JIMENEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FELIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

A. Arely Borquez A.
C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 55 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN **NUMERO 56 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** DE FECHA **12 DE AGOSTO DE 2020.**